



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de febrero de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Quinto informe periódico que la República de Corea debía presentar en 2022 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto*

[Fecha de recepción: 1 de diciembre de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. El Gobierno de la República de Corea presenta, en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, su quinto informe periódico sobre la aplicación del Pacto. En el informe se exponen las medidas adoptadas por el Gobierno, de octubre de 2017 a octubre de 2023, para aplicar el Pacto, en relación con las directrices sobre los documentos específicos que deben presentarse al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/2008/2), la resolución 62/268 de la Asamblea General y las observaciones finales basadas en el examen del cuarto informe periódico (E/C.12/KOR/CO/4).

2. El Ministerio de Justicia se encargó de coordinar la elaboración del informe, teniendo en cuenta la información facilitada por los ministerios y organismos gubernamentales competentes. Para ello, el 18 de agosto de 2023, el Ministerio de Justicia organizó una reunión de consulta con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea y organizaciones de la sociedad civil. Cada ministerio y organismo revisó las opiniones expresadas en la reunión, tuvo en cuenta algunas de ellas y contribuyó a ultimar el informe.

Obligaciones generales

Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

3. En lo que respecta a la recomendación 6 a), en 2022, el Gobierno llevó a cabo un estudio de evaluación de la aplicación del tercer Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (2018-2022) y publicó el informe final en el sitio web del Ministerio de Justicia.

4. En cuanto a la recomendación 6 b), el Gobierno ha tratado de incorporar las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el tercer Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El Gobierno seguirá esforzándose por mejorar las condiciones a escala nacional para incorporar las recomendaciones que aún no se hayan aplicado plenamente. Además, en el tercer Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos se establece que “los ministerios y organismos competentes asumirán la responsabilidad de la aplicación del plan, lo ejecutarán de buena fe y colaborarán para que sea aplicado sin contratiempos”.

5. En lo tocante a la recomendación 6 c), el Gobierno garantiza la participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la sociedad civil, de conformidad con el Reglamento sobre el Consejo Nacional para la Política de Derechos Humanos (decreto presidencial)¹, que sienta las bases institucionales para establecer y aplicar el Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El Gobierno está elaborando el cuarto Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, en consonancia con el marco de la política de derechos humanos de la nueva Administración y las normas internacionales de derechos humanos, para dar respuesta a los problemas nuevos y emergentes.

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

6. En lo relativo a la recomendación 8 a), el Gobierno promueve la concienciación sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los derechos consagrados en él. Esa labor abarca los organismos gubernamentales, incluida la judicatura, así como la población en general, lo que garantiza la plena incorporación del Pacto en el marco jurídico nacional, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución de la República de Corea.

7. El Instituto de Investigación y Capacitación Judicial sigue estando dispuesto a ofrecer sesiones de capacitación a jueces y otras personas interesadas sobre los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las cuestiones que deben tenerse en cuenta en los juicios relacionados con los derechos sociales. El Instituto

¹ Artículos 3 (composición), 6 (subcomités), 10 (asesores) y 11 (solicitud de cooperación, etc.).

seguirá ofreciendo cursos de capacitación y organizando sesiones sobre el Pacto para darlo a conocer y crear conciencia sobre su importancia (anexo, cuadro 1).

8. En 2018, el Instituto de Justicia incluyó cursos de capacitación en derechos humanos en el programa de capacitación básica para fiscales. En particular, los cursos especializados en educación en derechos humanos tienen por objeto fomentar la comprensión de las cuestiones de derechos humanos relativas a las diferentes esferas, incluidas las personas con discapacidad, los extranjeros y los desertores de la República Popular Democrática de Corea (anexo, cuadro 2).

9. En abril de 2023, el Ministerio de Justicia organizó el Taller sobre Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, destinado a mejorar los conocimientos del funcionariado público sobre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos los mecanismos nacionales para la presentación de informes y el seguimiento, así como sobre los órganos creados en virtud de tratados y las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También participaron en el taller funcionarios de los poderes legislativo y judicial.

10. En lo que respecta a la recomendación 8 b), el Gobierno organiza periódicamente actos públicos, como foros, seminarios y simposios sobre los derechos humanos en el plano internacional, con el fin de fomentar el debate público sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros tratados internacionales de derechos humanos, así como sobre las principales cuestiones internacionales y nacionales de derechos humanos². Esas actividades también tienen por objeto fomentar la participación y los debates de la población en relación con el mecanismo nacional para la presentación de informes y el seguimiento mediante la celebración de reuniones y audiencias públicas. Además, en el sitio web del Ministerio de Justicia se puede consultar el texto completo del Pacto, los informes anteriores del Gobierno y las respuestas a la lista de cuestiones en coreano.

11. En cuanto a la recomendación 8 c), la Constitución vigente consagra derechos que también están garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidos el derecho de propiedad intelectual (art. 22), el derecho a la educación (art. 31), el derecho al trabajo (art. 32), tres derechos relacionados con el trabajo (art. 33) y el derecho a un medio ambiente saludable (art. 35). En 2018, se presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de ley de enmienda constitucional con el fin de reforzar la garantía de los derechos fundamentales, incluidos los derechos sociales. No obstante, el proyecto no se aprobó por falta de *quorum*.

12. En algunas decisiones judiciales se hace referencia expresa a determinadas disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como las relativas a la lucha contra la discriminación (art. 2, párr. 2), los derechos laborales (art. 8), los derechos de protección de la familia (art. 10) y la diversidad cultural (art. 15). En el cuadro 3 del anexo se proporciona más información al respecto.

Acceso a recursos jurídicos

13. En lo tocante a la recomendación 10, en el artículo 128 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se prevé un sistema de asistencia letrada a las personas que no dispongan de medios económicos suficientes para sufragar las costas procesales, de modo que el Estado garantiza en la práctica el derecho a un juicio imparcial. La partida presupuestaria destinada a asistencia letrada ha ido en constante aumento, con un incremento de alrededor del 30 % entre 2017

² Cuarto Simposio Internacional de Derechos Humanos – Un Nuevo Paradigma para la Política de Derechos Humanos: Cómo Crear una Sociedad de la Información Centrada en las Personas (2018); quinto Simposio Internacional de Derechos Humanos – Cómo Hacer Frente a la Difusión del Discurso del Odio: Aprendizaje de Contramedidas Institucionales a partir de Casos Internacionales (2019); primer Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos – Empresas y Derechos Humanos: Tendencias y Desafíos (2020); segundo Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos – Proteger, Respetar, Reparar (2021); Seminario sobre las Empresas y los Derechos Humanos – Búsqueda de Medios para la Observancia de los Derechos Humanos en las Empresas con la Difusión del Discurso sobre Cuestiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza (2022).

y 2021, y el número de casos que contaron con asistencia letrada aumentó significativamente, de 8.090 casos en 2017 a 17.665 casos en 2021 (anexo, cuadro 4).

Máximo de los recursos disponibles

14. Con respecto a la recomendación 12 a), en el cuadro 5 del anexo se presentan datos estadísticos sobre el gasto público en asistencia social.

Lucha contra la corrupción

15. En lo que se refiere a la recomendación 14, en 2011 el Gobierno promulgó la Ley de Protección de los Denunciantes de Irregularidades de Interés Público con el fin de garantizar una estricta confidencialidad y la protección de la identidad de los denunciantes³. Posteriormente se han introducido modificaciones para subsanar las deficiencias de la ley. Se ha ampliado considerablemente el ámbito de aplicación de la ley, de modo que se ha pasado de 180 leyes relacionadas con actos que afectan el interés público sujetos a denuncia de irregularidades, en el momento de la promulgación de la referida ley, a 471 en 2021⁴.

16. La Ley de Lucha contra la Corrupción y el Soborno está en vigor desde septiembre de 2016. En 2022, las instituciones públicas en todos los niveles recibieron 13.524 denuncias de irregularidades, incluidos 8.211 (60,7 %) casos de soborno, 4.900 (36,2 %) casos de corrupción y 413 (3,1 %) casos de pagos excesivos por conferencias fuera del ámbito habitual de trabajo (anexo, cuadro 6).

17. En 2022, el Gobierno modificó la Ley de Lucha contra la Corrupción y el Soborno, para añadir “la selección de aprendices y estudiantes becados”, “el examen de tesis y la concesión de títulos” y “las responsabilidades del funcionariado penitenciario, como la orientación a la población reclusa, el tratamiento de esta y la aplicación de medidas correctivas” a la lista de tareas laborales cubiertas por las disposiciones que prohíben el soborno, e incluir la “denuncia anónima por poder”, que permite a la ciudadanía designar a abogados apoderados para que denuncien en su nombre a fin de mantener el carácter confidencial de los datos personales.

18. El Gobierno tramita los casos de corrupción denunciados e identifica los ámbitos en los que es más probable que se produzcan casos de corrupción a través del sistema Clean Portal, un sistema integral de información contra la corrupción que permite a la ciudadanía denunciar en línea y acceder a información relevante sobre la lucha contra la corrupción. Reúne las denuncias de irregularidades, genera datos estadísticos sobre las denuncias, realiza un seguimiento de los funcionarios públicos en todos los niveles, incluidos quienes fueron destituidos por corrupción, controla los ámbitos en los que la corrupción es más probable y aplica medidas preventivas para hacer frente a los problemas de corrupción (anexo, cuadros 7 y 8).

Asistencia oficial para el desarrollo

19. En cuanto a la recomendación 21 a), el Gobierno sigue decidido a aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en relación con el ingreso nacional bruto (INB) para cumplir su compromiso de contribuir a la comunidad internacional. Pese a la reciente consolidación fiscal, en 2023 el Gobierno ha aumentado su presupuesto de AOD un 21,3 %. Desde que entró a formar parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Gobierno ha ido aumentando de manera progresiva el porcentaje de AOD hasta un 11,1 %, la segunda tasa media de crecimiento anual más alta de todos los miembros. En 2021, se destinaron 2.870 millones de dólares de los Estados Unidos a AOD, más del doble de los 1.170 millones de dólares de los Estados Unidos gastados en 2010. No obstante, el compromiso acordado internacionalmente de lograr que el porcentaje de AOD sea el 0,7 % del INB es un objetivo que hay que perseguir a largo plazo, teniendo en cuenta circunstancias como las condiciones

³ Promulgada en 2011.

⁴ El 31 de octubre de 2017 se añadieron cinco leyes, con lo que pasaron a ser 284. El 19 de mayo de 2020 se añadieron 183 leyes y el total pasó a ser de 467, y el 20 de abril de 2021 se añadieron cuatro leyes y el total aumentó a 471.

fiscales del Gobierno⁵. En consonancia con el Plan Estratégico de Asistencia Oficial para el Desarrollo de la Administración de Yoon, el Gobierno pretende aumentar progresivamente la AOD para que la ratio AOD/INB llegue a ser la décima mayor del mundo.

20. En lo que respecta a la recomendación 21 b), el Gobierno reconoce la necesidad de aumentar la proporción de donaciones a los países menos adelantados. No obstante, es necesario atender la creciente demanda de préstamos en condiciones favorables por parte de los países menos adelantados para la construcción de infraestructuras. De 2012 a 2021, en promedio hubo 47 préstamos por cada 53 donaciones a los países menos adelantados, sin apenas variaciones. El Gobierno, a la hora de gestionar el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, selecciona a los países receptores teniendo en cuenta, entre otros factores, la capacidad de reembolso de la deuda externa y las clasificaciones de riesgo país de la OCDE, y concede a los países menos adelantados préstamos con una concesionalidad más elevada que a otros países.

21. De conformidad con la tercera Estrategia Integral de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2021-2025), el Gobierno tiene como objetivo mantener una proporción de 40 préstamos en condiciones favorables por cada 60 donaciones con arreglo a un sistema de equivalente en donación, mediante los ajustes anuales que sean necesarios dentro de un determinado margen, y seguirá trabajando para lograr con el tiempo una proporción más equilibrada.

Artículo 2 No discriminación

Ley integral contra la discriminación

22. En cuanto a las recomendaciones 23 y 25 c), en la 21ª Asamblea Nacional se presentaron cuatro proyectos de ley en relación con la ley integral contra la discriminación⁶ que incluían la orientación sexual y la identidad de género como motivos de discriminación. En mayo de 2022 se celebró una audiencia pública en la Asamblea Nacional en relación con esos proyectos de ley.

Discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género

23. En relación con la recomendación 25 a), el Tribunal Supremo ha dictaminado que el artículo 92, párrafo 6, de la Ley del Código Penal Militar no será aplicable en los casos de sexo anal consentido u otros actos similares entre militares del mismo sexo en espacios privados que no perjudiquen directa y específicamente el bienestar y la disciplina de la comunidad militar.

24. En lo que respecta a la recomendación 25 b), hubo una sentencia histórica en segunda instancia que reconocía a la pareja del mismo sexo de un empleado como dependiente de este con derecho al seguro de salud a cargo del empleador⁷. No obstante, la decisión del Tribunal Supremo al respecto sigue pendiente. La cuestión de la cobertura del seguro de salud al cónyuge en parejas homosexuales requiere seguir estudiándose con detenimiento.

25. En lo que atañe a la recomendación 25 d), la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha venido participando en los actos del Festival de la Cultura Queer de Seúl desde su 18ª edición en 2017. Durante el festival, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha desplegado banderas arcoíris en su edificio y utilizado tableros electrónicos de contenido relacionado con la comunidad LGBTIQI para difundir mensajes de solidaridad con dicha

⁵ En 2021, la República de Corea tenía una ratio AOD/INB del 0,16 %, lo que la situaba en el puesto 25 entre los 29 miembros del CAD (media del CAD: 0,33 %).

⁶ Proyecto de Ley contra la Discriminación (Proyecto de Ley núm. 2101116, presentado por la diputada Jang Hye-young); Proyecto de Ley de Igualdad (Proyecto de Ley núm. 2110822, presentado por el diputado Lee Sang-min); Proyecto de Ley de Igualdad (Proyecto de Ley núm. 2111964, presentado por el diputado Park Joo-min); Proyecto de Ley de Igualdad y Lucha contra la Discriminación (Proyecto de Ley núm. 2112330, presentado por la diputada Kwon In-Sook).

⁷ Sentencia del Tribunal Superior de Seúl 2022Nu32797 dictada el 21 de febrero de 2023.

comunidad y combatir el odio y la discriminación. En 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos llevó a cabo la campaña *Mazoo* (encuentro) para promover una cultura contra el odio y la discriminación de las minorías, incluidas las personas LGBTQI. Además, en mayo de 2022, en colaboración con una emisora local, se emitió un programa de televisión sobre la lucha contra la discriminación con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Extranjeros

26. En lo tocante a la recomendación 27, el Gobierno aboga por la instauración de un “sistema de registro de los nacimientos de niños extranjeros” que garantice el registro universal de los nacimientos, independientemente de la situación de residencia de los padres. En junio de 2022 se presentó a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Registro del Nacimiento de Niños Extranjeros. Este proyecto de ley tiene por objeto que los progenitores u otras personas puedan registrar el nacimiento de un niño que, aunque no tenga la nacionalidad de la República de Corea, haya nacido en el país, y solicitar el examen y la emisión del certificado para probar el nacimiento y la identidad del niño. En junio de 2023 se propuso otro proyecto de ley, que está siendo examinado en la Asamblea Nacional, en el que se establece la obligación de los profesionales sanitarios, incluidos médicos y parteras, de notificar los nacimientos a las alcaldías, gobernaciones y jefaturas de los distritos administrativos (*eup, myeon*). Antes de establecer el sistema de registro de nacimientos, el Gobierno puso en marcha políticas alternativas, como el establecimiento de un plazo de notificación para los niños no registrados y una inspección a escala nacional sobre los recién nacidos con números temporales para su vacunación. Del 23 de agosto al 6 de octubre de 2023, se llevó a cabo un censo nacional de niños para investigar la localización y las condiciones de crianza de 5.183 niños extranjeros nacidos en la República de Corea entre 2015 y 2023, y si estaban o no registrados.

27. El Ministerio de Justicia gestiona el sitio web Hi-Korea (www.hikorea.go.kr), que ofrece a los extranjeros información sobre aspectos clave de la vida cotidiana, como vivienda, transporte, educación y sanidad. Con el fin de que los extranjeros puedan vivir y ejercer sus derechos más fácilmente en la República de Corea, el Gobierno está promoviendo una iniciativa de normalización de la información personal de los extranjeros cuyo objetivo es proporcionar a los organismos administrativos los datos personales básicos que figuran en los pasaportes de los extranjeros cuando entran en la República de Corea. Además, el Gobierno ofrece cursos de formación personalizados a la creciente población de residentes extranjeros y residentes permanentes para que conozcan mejor sus derechos como miembros de la sociedad y apoyen su pronta integración social.

28. La prestación de seguridad del nivel de vida básico se concede principalmente a los nacionales de la República de Corea, pero los ciudadanos extranjeros también pueden percibirla si cumplen determinados requisitos establecidos en la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico. Por ejemplo, toda persona extranjera residente en el país que esté casada con una persona de nacionalidad de la República de Corea, cuando ella misma o su cónyuge esté embarazada o cuando estén criando a un hijo de nacionalidad de la República de Corea, tiene derecho a percibir la prestación de seguridad del nivel de vida básico. En 2022, había 6.842 extranjeros que se beneficiaban de la prestación de seguridad del nivel de vida básico.

29. Las personas extranjeras que lleven más de seis meses en la República de Corea o cumplan determinados requisitos están sujetas a la obligación de inscribirse en el sistema de seguro de salud⁸. El número de extranjeros abonados al seguro de salud pasó de 950.000 en diciembre de 2018 a 1,32 millones en diciembre de 2022. Sin embargo, para los trabajadores por cuenta propia abonados, la cobertura del seguro se limita a los cónyuges e hijos menores de edad, y las cuotas del seguro son más altas que la cuota media. Esa situación se debe a las dificultades para verificar los ingresos y bienes, así como la composición del hogar de los extranjeros que residen en la República de Corea a través del sistema de registro de residencia. No obstante, en el caso de las personas extranjeras que residen en la República de Corea y tienen previsto quedarse durante un largo período, incluidos los residentes permanentes, las personas que tienen regularizada su situación migratoria a través del

⁸ Desde julio de 2019.

matrimonio y los refugiados, las primas del seguro de salud se calculan en función de sus ingresos y bienes identificados en la República de Corea, al igual que en el caso de los surcoreanos. Además, las primas se reducen para los extranjeros residentes en zonas rurales o con estatuto humanitario.

30. Las pruebas de detección de la COVID-19 y las vacunas pertinentes se ofrecieron gratuitamente a todos los extranjeros que residían en la República de Corea, independientemente de su situación migratoria. El Gobierno declaró que la información sobre las pruebas de detección y las vacunas no supondría ningún inconveniente para su residencia, ya que no se comunicaría a las autoridades de inmigración.

31. Desde 2021, los trabajadores migrantes que entran en la República de Corea con arreglo al sistema de permisos de empleo están sujetos a la obligación de inscribirse en el sistema de seguro de empleo por fases. El número de abonados no deja de aumentar.

32. En abril de 2019, se realizaron modificaciones a la Ley de Inmigración para conceder estatus humanitario (G-1) a aquellos niños extranjeros y sus tutores que formasen parte de procesos judiciales ante los tribunales, investigaciones u otros procedimientos de reparación por delitos de maltrato infantil con arreglo a las leyes pertinentes. Las modificaciones introducidas les permiten permanecer en el país hasta que finalice el proceso judicial, con la posibilidad de ampliar el permiso si lo necesitaran para recuperarse tras la finalización del período de residencia inicial.

Artículo 6

Derecho al trabajo

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Formas atípicas de empleo

33. En lo que respecta a la recomendación 29 a), la legislación laboral vigente ya incluye a quienes trabajan en régimen de subcontratación y de tercerización. No obstante, en el caso de las personas con un tipo especial de trabajo⁹, debido a la falta de claridad de los conceptos y a la variedad de servicios dentro de una misma ocupación y en las distintas ocupaciones, la aplicación de la legislación laboral requiere un examen detenido mediante más estudios y debates públicos. Hay solo algunos casos de tipo especial de trabajo en que las personas que lo realizan tienen derecho al seguro de empleo¹⁰ y al seguro de salud y seguridad laboral¹¹, están reconocidas como trabajadores en virtud de la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales y la Ley de Normas Laborales, y están protegidas por las leyes; en los demás casos de tipo especial de trabajo la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales no es aplicable a las personas que los realizan. El Gobierno tiene previsto desarrollar legislación para salvaguardar los derechos mínimos de todas las personas que proveen mano de obra, incluidas las personas con un tipo especial de trabajo. Entretanto, en enero de 2021 se promulgó la Ley de Sanción por Accidentes Graves para prevenir los accidentes graves mediante la imposición de sanciones a los directivos que por incumplimiento de sus obligaciones de adoptar medidas de seguridad y salud ocasionen daños personales. Entre las personas protegidas por la referida ley se encuentran las “personas que proveen mano de obra”, incluidos los subcontratistas y otras personas con un tipo especial de trabajo.

34. En cuanto a la recomendación 29 b), el artículo 28 de la Ley de Normas Laborales, entre otras disposiciones, permite a un trabajador con contrato de duración determinada que no se renueve sin motivo razonable obtener reparación por la vulneración de sus derechos

⁹ En 2022, unas 560.000 personas.

¹⁰ Desde julio de 2022 hasta octubre de 2023, 19 tipos especiales de trabajo.

¹¹ Desde julio de 2022 hasta octubre de 2023, 18 tipos especiales de trabajo.

mediante los procedimientos previstos ante la Comisión Laboral y los tribunales. Si un despido se considera improcedente, el trabajador tiene derecho a ser readmitido y a percibir el salario correspondiente al trabajo que habría realizado durante el período de despido. Dado que ya existen procedimientos aplicables en casos de no renovación de contrato sin motivo razonable, la adopción de nuevas medidas legislativas puede resultar problemática. Además, no parece justo introducir disposiciones sancionadoras únicamente cuando se trata de despido improcedente de trabajadores con contrato de duración determinada, puesto que en el caso de despido improcedente de trabajadores con contrato indefinido el empleador está obligado a la readmisión y a una retribución salarial, pero no se aplican otras sanciones penales.

35. En lo tocante a la recomendación 29 c), con el fin de garantizar la legitimidad y el cumplimiento de la normativa de los servicios de trabajadores en régimen de tercerización, y de subsanar cualquier contrato de tercerización ilegal cuando adopte la forma de prestación de servicios y subcontratación pero constituya en la práctica una tercerización, el Gobierno está llevando a cabo inspecciones laborales, en especial en los lugares de trabajo que recurren a los sistemas de tercerización y subcontratación interna. Si se determina que una persona ha trabajado ilegalmente en régimen de tercerización, la empresa deberá contratarla directamente. Si no lo hiciera, se le impondrá una multa de hasta 30 millones de won. Además, la cuestión de la discriminación en las formas atípicas de empleo se aborda obligatoriamente en todas las inspecciones del trabajo. Los ministerios y las oficinas regionales de empleo y trabajo han contratado a personal de supervisión especializado en prácticas discriminatorias, que presta asesoramiento y realiza inspecciones *in situ*, y se ocupa de los casos de discriminación en el lugar de trabajo (anexo, cuadro 9).

Aplicación de la Ley de Trabajo

36. En relación con la recomendación 31, la Ley de Normas Laborales vigente es, en principio, aplicable a todos los sectores¹². En junio de 2021 entró en vigor la Ley de Mejora del Empleo de los Trabajadores Domésticos para mejorar las condiciones de trabajo y estabilizar la situación laboral de los trabajadores domésticos¹³. Con el fin de conseguir que la referida ley se aplique a un mayor número de empresas dedicadas al servicio doméstico, el Gobierno ha puesto en marcha el Centro de Apoyo al Servicio Doméstico, que ofrece formación, asesoramiento jurídico y asistencia en materia de reclamaciones a los trabajadores domésticos, y ha llevado a cabo diversas actividades de difusión para promover el sistema¹⁴. No obstante, se hicieron excepciones para los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca, por tratarse de trabajos realizados en contacto con elementos de la naturaleza y que se ven influenciados por factores específicos del sector, como el clima y las estaciones, lo que dificulta la medición y el control de las horas de trabajo. El Ministerio de Empleo y Trabajo tiene previsto estudiar la forma de mejorar la situación actual.

Salario adecuado

37. En cuanto a la recomendación 33, todos los lugares de trabajo están sujetos a inspecciones anuales, que incluyen el control del cumplimiento de la normativa sobre el salario mínimo. Si el salario está por debajo del establecido, se ordenan inmediatamente medidas de subsanación. Si los empleadores no corrigen el problema, el Gobierno emprende

¹² No obstante, se contemplan excepciones para los trabajadores domésticos (art. 11) y los trabajadores en los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca (art. 63).

¹³ Promulgada en junio de 2021 y en vigor desde junio de 2022, la Ley de Relaciones Laborales es aplicable a los trabajadores domésticos. Sin embargo, debido a la naturaleza de los servicios domésticos, es difícil establecer un sistema unificado de concesión de descansos, por lo que, habida cuenta de las opiniones recabadas sobre el tema, se dispuso que los descansos puedan establecerse de manera autónoma en función de las circunstancias particulares de cada caso, mediante contratos entre la parte proveedora del servicio y la parte usuaria. También se dispuso que debe garantizarse una jornada laboral mínima de 15 horas semanales, así como la retribución de días libres semanales y días de vacaciones anuales.

¹⁴ En octubre de 2023, se certificaron un total de 67 proveedores de servicios domésticos en virtud de la Ley de Mejora del Empleo de los Trabajadores Domésticos.

acciones legales¹⁵. Para velar por que se cumpla en cada lugar de trabajo la normativa sobre el salario mínimo se emplean diversas estrategias, entre otras la publicidad, la orientación, el asesoramiento y la asistencia.

38. El Comité del Salario Mínimo delibera para determinar un salario mínimo razonable, teniendo en cuenta de forma exhaustiva las condiciones económicas y la distribución de los ingresos, entre otros aspectos, para lo que recaba opiniones sobre el tema, realiza encuestas y lleva a cabo diversos análisis estadísticos. Como resultado, ha disminuido el porcentaje de trabajadores con salarios bajos¹⁶, así como la ratio entre el quintil salarial superior y el inferior¹⁷, lo que indica una reducción de la brecha salarial entre los trabajadores. Desde que se promulgó la Ley del Salario Mínimo, su ámbito de aplicación no ha dejado de ampliarse, y desde 2000 abarca todos los lugares de trabajo que emplean trabajadores¹⁸ (anexo, cuadro 10).

Brecha salarial entre hombres y mujeres

39. En lo que atañe a la recomendación 34, en 2020 el Gobierno estableció oficialmente el Día de la Igualdad de Remuneración entre los Géneros¹⁹ como día feriado. Además, ordena que se publiquen anualmente datos estadísticos sobre los salarios en función del género (anexo, cuadros 11 y 12).

40. La medida de acción afirmativa exigía presentar información sobre la brecha salarial de género y el análisis de las causas de las diferencias salariales solo en el caso de los lugares de trabajo donde la situación fuera peor. Sin embargo, en 2020 se mejoró el sistema ampliando el requisito de presentación de información, de modo que la medida se aplicara a todos los lugares de trabajo. En mayo de 2021 se modificó la Ley de Igualdad de Género en el Empleo para establecer un sistema que permita a la Comisión Laboral dictar medidas de subsanación a los empleadores para exigirles que dejen de aplicar un trato discriminatorio, mejoren las condiciones de trabajo o paguen una compensación adecuada por discriminación de género en el empleo. En junio de 2022, el término salario fue sustituido por el de “remuneración”, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 3, de la Ley de Recaudación de Primas del Seguro de Empleo y del Seguro de Indemnización por Accidente Laboral, en el marco del reglamento de aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo y Asistencia para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Además, con el fin de aumentar la precisión del análisis de la brecha salarial de género, se excluyó a los trabajadores que hubieran disfrutado de una licencia de larga duración el año previo, a los trabajadores que se hubieran incorporado al trabajo a mitad de año y a los trabajadores con contratos de corta duración de la información presentada.

Interrupción de la carrera profesional de las mujeres

41. En lo que respecta a la recomendación 35 a), el Ministerio de Igualdad de Género y Familia y el Ministerio de Empleo y Trabajo establecieron conjuntamente el tercer Plan Básico para la Promoción de las Actividades Económicas de las Mujeres que Interrumpen su Carrera Profesional (2020-2024). El plan tiene por objeto “establecer un sistema de apoyo

¹⁵ Pena de hasta tres años de prisión o multa de hasta 20 millones de won por pagar salarios inferiores al salario mínimo, con arreglo a la Ley del Salario Mínimo. Datos estadísticos sobre la aplicación de la ley: 2.901 casos (1.108 enjuiciados) en 2020; 2.233 casos (901 enjuiciados) en 2021; y 1.897 casos (743 enjuiciados) en 2022. El recuento de casos incluye los casos en los que el enjuiciamiento se ha suspendido o no se ha completado.

¹⁶ El porcentaje de trabajadores con salarios bajos (porcentaje de trabajadores que ganan menos de 2/3 de la renta media) disminuyó de un 22,3 % en 2017 a un 15,6 % en 2021.

¹⁷ La ratio entre el quintil salarial superior y el inferior (cociente entre el salario medio del 20 % de la población más rica y el salario medio del 20 % de la población más pobre) disminuyó de 5,06 en 2017 a 4,35 en 2021.

¹⁸ No obstante, no se aplica a los trabajadores domésticos (art. 11 de la Ley de Normas Laborales) ni a los marineros y propietarios de buques sujetos al salario mínimo establecido en la Ley de la Gente de Mar.

¹⁹ De conformidad con la Ley Marco de Igualdad de Género y su decreto de aplicación, se estableció la semana del 1 al 7 de septiembre de cada año como la Semana de la Igualdad de Género, y el jueves de esa semana como el Día de la Igualdad de Remuneración entre los Géneros.

social para el mantenimiento de la carrera profesional y el desarrollo de la capacidad de las mujeres”, y se centra en la mejora del entorno y la infraestructura laborales para mejorar la calidad del empleo de las mujeres, al tiempo que se introducen medidas para reducir las interrupciones de la carrera profesional de las mujeres. En junio de 2022, la Ley de Promoción de las Actividades Económicas de las Mujeres que Interrumpen su Carrera Profesional se modificó completamente y pasó a ser la Ley de Promoción de las Actividades Económicas y Prevención de la Interrupción de la Carrera Profesional de las Mujeres con el fin de respaldar el reemplazo de las mujeres que interrumpen su carrera profesional, mediante la consolidación de la base jurídica de las políticas destinadas a prevenir que las mujeres abandonen el mercado laboral y fomentar su participación en las actividades económicas²⁰ (anexo, cuadro 13).

42. El Centro de Reemplazo de Mujeres presta servicios integrales de apoyo al empleo, como asesoramiento laboral, formación profesional, prácticas y gestión del seguimiento tras el empleo. En la actualidad hay 159 centros en funcionamiento en todo el país. El Gobierno tiene previsto ampliar la infraestructura de apoyo a los servicios de prevención de la interrupción de la carrera profesional de las mujeres en función de las etapas de sus vidas, desde el embarazo hasta el reemplazo. Asimismo, el Gobierno está promoviendo otro proyecto de prevención de la interrupción de la carrera profesional que ofrece servicios personalizados a las empresas y a las personas que han interrumpido o son susceptibles de interrumpir su carrera profesional (anexo, cuadros 14 a 16).

43. El Gobierno está apoyando la promoción de nuevos programas de formación profesional de tecnología avanzada y alto valor agregado, que han demostrado aumentar considerablemente las posibilidades de encontrar un empleo²¹. Además, hay una iniciativa en marcha para desarrollar y difundir programas comunitarios de formación profesional adaptados a los sectores centrales y básicos de la región²², en consonancia con la demanda regional y sectorial de mano de obra y las perspectivas futuras de empleo, que facilitarán el acceso de las mujeres a empleos de calidad y mejorarán sus capacidades. Se prevé fomentar un entorno en el que las mujeres puedan mantener un empleo estable mediante la creación de una red de cooperación entre organizaciones comunitarias y el intercambio y la difusión de las mejores prácticas de empresas que promueven una cultura de conciliación de la vida laboral y personal (anexo, cuadro 17).

44. En relación con la recomendación 35 b), el Gobierno ha venido incrementando las medidas de apoyo a la prevención de la interrupción de la carrera profesional derivada del cuidado de los hijos. En particular, el Gobierno no ha dejado de aumentar las prestaciones durante las licencias prenatales y puerperales y las licencias por aborto espontáneo o muerte prenatal. Además, el Gobierno ha introducido “prestaciones por licencia de maternidad del cónyuge”, “prestaciones por parto para las personas sin seguro de empleo” y “prestaciones prenatales y puerperales para los artistas y las personas con un tipo especial de trabajo”. En 2022 se introdujo el “sistema de licencia parental 3+3”²³ para fomentar una mayor participación de los hombres en el cuidado de los hijos y, como resultado, el número de hombres que se acogieron a la licencia de paternidad aumentó un 38,2 %, de 27.423 hombres en 2020 a 37.885 hombres en 2022. Para prestar más ayuda en el cuidado de los hijos a los progenitores que trabajan, el Gobierno está tratando de reforzar el apoyo a la “reducción de la jornada laboral durante el período en que el hijo precisa cuidados”²⁴, así como de aumentar de uno a tres el número de fraccionamientos de la licencia de paternidad.

²⁰ Las modificaciones introducidas en la ley dieron lugar a la ampliación de los objetivos y el ámbito de aplicación de las políticas, la introducción de la definición de “prevención de la interrupción de la carrera profesional” y la clarificación de aspectos empresariales, un estudio sobre las actividades económicas de las mujeres y la publicación de libros blancos.

²¹ Los cursos de formación profesional pasaron de 46 en 2017 a 66 en 2022, y se ampliarán a 74 en 2023.

²² Los cursos comunitarios, que eran dos en 2022, pasarán a ser seis en 2023.

²³ Si ambos progenitores disfrutan de la licencia parental durante los 12 primeros meses de vida del hijo, ya sea al mismo tiempo o de manera consecutiva, la prestación por licencia parental se incrementa en el sistema durante los tres primeros meses.

²⁴ El Gobierno prevé ampliar la edad en la que se estima que un hijo precisa cuidados (de 8 a 12 años) y la duración (de 24 meses por progenitor a 36 meses) de la licencia.

45. Los servicios de guardería aumentaron significativamente gracias a la política sostenida de creación de guarderías nacionales y públicas. Si bien el número de guarderías dentro de las empresas en 2023 aumentó a 76, un 16,9 % respecto a 2020, solo se conseguirán mejoras concretas cuando se produzcan cambios en la cultura social, económica e institucional. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil como parte de su principal agenda política, con medidas como la ampliación de la duración de la licencia parental tanto para hombres como para mujeres y la concesión de un complemento de ingresos, y el establecimiento de un entorno de cuidado infantil de alta calidad mediante la integración de centros de enseñanza preescolar y guarderías (anexo, cuadro 18).

Representación de género

46. Para mejorar la representación de género en los puestos de toma de decisiones, los ministerios pertinentes establecieron y aplicaron de manera colaborativa el Plan de Mejora de la Representación de la Mujer en el Sector Público (2018-2022) en 12 esferas esenciales, como los servicios públicos, las instituciones, el Ejército, las fuerzas policiales y los comités gubernamentales. El porcentaje de mujeres en altos cargos de la Administración pública aumentó del 6,5 % en 2017 al 11,2 % a finales de 2022. En particular, el porcentaje de mujeres directoras generales adjuntas o con un cargo más alto en organismos estatales aumentó del 11,6 % en 2017 al 26,4 % en 2022 (anexo, cuadro 19).

47. En 2019 se puso en marcha el proyecto “Operación de la Asociación para el Crecimiento Inclusivo con Equilibrio de Género” orientado a hacer extensivas las medidas previstas para la representación de las mujeres en el sector público a las empresas privadas, así como para mejorar la representación de género en los puestos de toma de decisiones de las empresas, al tiempo que se concientia a las partes empresariales interesadas. Se firmaron acuerdos voluntarios de compromiso de adopción de medidas por parte de las empresas para mejorar la representación de género mediante el aumento del número de mujeres ejecutivas, y se promovieron 48 acuerdos²⁵ a través de diversos medios de comunicación entre 2019 y 2020.

48. En 2020, se introdujo una disposición en la Ley de Servicios Financieros de Inversión y Mercados de Capitales por la que se exige a las empresas con un volumen mínimo de activos totales²⁶ que sus juntas directivas no estén compuestas en su totalidad por personas del mismo sexo. Además, las *Directrices K-ASG* (ambientales, sociales y de gobernanza) publicadas en 2021 incorporaron el indicador de “diversidad de género en las juntas directivas”.

49. Desde 2019, se ofrecen servicios de consultoría a las empresas que reconocen la necesidad de mejorar la diversidad de género, pero tienen dificultades para hacerlo. La consultoría consiste en analizar el estado de sus sistemas de plantilla y su cultura institucional, y ofrecer orientación para mejorar el equilibrio de género en la gestión del personal y la cultura institucional. Desde 2023, en el marco de la iniciativa “Felices en hermandad” (*HamkkeDonghaeng*), el Gobierno ha venido colaborando con empresas del sector privado para visitar empresas con una cultura institucional sobresaliente y promover la conciliación de la vida laboral y personal, una cultura de igualdad de género y una gestión basada en criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el lugar de trabajo.

Discriminación en el empleo

50. El Gobierno lleva a cabo inspecciones laborales para garantizar la igualdad en el empleo en los lugares de trabajo que contratan mayoritariamente a mujeres y en los que se sospecha que existe discriminación de género en el empleo. Cuando se detectan infracciones a través de las inspecciones, se imponen medidas de subsanación y multas y se inician procedimientos judiciales, además de proporcionarse orientación preventiva. En mayo de 2022 se introdujo un sistema de subsanación para acabar con la discriminación de género

²⁵ Firma de acuerdos con 100 empresas, incluidas filiales.

²⁶ Empresa que cotiza en bolsa con al menos 2 billones de won en activos totales.

en el empleo²⁷, por el que se encomienda a la Comisión Laboral que imponga medidas de subsanación consistentes, por ejemplo, en ordenar que se deje de dispensar un trato discriminatorio, que se mejoren las condiciones de trabajo o que se indemnice adecuadamente²⁸. El Gobierno ha venido aumentando las inspecciones laborales realizadas en los lugares de trabajo cada año, y tiene previsto que, en 2023, se lleven a cabo inspecciones laborales en más de 1.000 lugares de trabajo²⁹.

51. Cada año se publica una lista de los lugares de trabajo en los que la aplicación de medidas de acción afirmativa es inadecuada y en los que no se ha avanzado lo suficiente para mejorar la situación, y se pone en marcha el sistema de subsanación de la Comisión Laboral para resolver los casos de discriminación.

Trabajadores migrantes

52. En cuanto a la recomendación 37, el Gobierno ha venido mejorando el sistema de cambio de lugar de trabajo. Dado que hay situaciones en las que los contratos de trabajo pueden rescindirse por circunstancias inevitables, se permite a los trabajadores cambiar de lugar de trabajo hasta tres veces³⁰ durante los tres primeros años de empleo, con el fin de que tengan otras oportunidades laborales. Si un trabajador migrante no pudiese continuar en su empleo por circunstancias de las que no fuera responsable, como agresiones, el impago del salario o el incumplimiento de las condiciones laborales, podrá cambiar de lugar de trabajo sin el permiso del empleador, y dicho cambio no se contabilizará en el número total permitido de cambios de lugar de trabajo. Incluso en los casos en que los trabajadores migrantes no dispongan de pruebas o estas no sean suficientes, el caso se tramita a partir del reconocimiento por parte del Consejo de Protección de Derechos³¹, las investigaciones de oficio de una oficina de las Administraciones locales o los resultados de una investigación realizada por otros organismos, como las inspecciones laborales, entre otros medios. En consecuencia, de las 101.668 solicitudes de cambio de lugar de trabajo presentadas por trabajadores migrantes durante los tres años transcurridos del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023, el 99,8 % (101.416 solicitudes) fueron aprobadas, y alrededor del 86,5 % de las solicitudes aprobadas obedecieron a la rescisión de contratos de trabajo mediante acuerdos voluntarios entre los trabajadores y la empresa, lo que indica que muchos cambios de lugar de trabajo se producen por voluntad de los trabajadores migrantes.

53. El Gobierno lleva a cabo de manera periódica, cada medio año, tareas de orientación e inspección en los lugares de trabajo que emplean a trabajadores migrantes. El 40 % de los lugares de trabajo sujetos a inspección pertenecen a los sectores de la agricultura, la ganadería y la pesca. En las inspecciones se comprueba el cumplimiento de las condiciones de trabajo, entre ellas la jornada laboral, los descansos y las vacaciones. Además, el Gobierno inspecciona si los empleadores confiscan el pasaporte de los trabajadores migrantes e investiga cualquier posible caso de trabajo forzoso bajo amenaza de intimidación o explotación. Cuando se constatan ese tipo de vulneraciones se emprenden acciones judiciales. En los lugares de trabajo en los que se denuncian violaciones de los derechos humanos y accidentes laborales se llevan a cabo inspecciones especiales. El Gobierno prevé que, en 2023, se realicen inspecciones en 5.500 lugares de trabajo, centradas en las condiciones laborales y la seguridad en el trabajo.

54. Desde octubre de 2021, los empleadores tienen la obligación de recibir cursos de capacitación sobre derechos laborales tras la concesión de un permiso de empleo de trabajadores migrantes. Los cursos de capacitación, que abarcan el proceso de reparación por violaciones de los derechos humanos en los lugares de trabajo, se ofrecen también a los

²⁷ Discriminación de género en la selección, la contratación, el salario, la capacitación, la asignación de puestos, la promoción, la edad de jubilación, la jubilación y el despido.

²⁸ Hasta tres veces la cuantía afectada en caso de discriminación claramente intencionada o reiterada.

²⁹ El número de lugares de trabajo sujetos a inspección laboral aumentó a 400 en 2020, 858 en 2021 y 996 en 2022.

³⁰ Dos veces en un período de reemplazo de 1 año y 10 meses.

³¹ Un consejo establecido en las oficinas locales de empleo y trabajo para tratar temas relacionados con la protección de los derechos e intereses de los trabajadores extranjeros, de conformidad con el artículo 24, párrafo 2, de la Ley de Empleo de Trabajadores Extranjeros.

trabajadores migrantes en el marco de la formación previa y posterior a su contratación. Además, se elaboran en 16 idiomas cursos audiovisuales de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo que se distribuyen a los países de origen de los trabajadores para su formación previa a la contratación, y se prevé ampliar la capacitación de manera virtual. El Centro de Asesoramiento para Trabajadores Extranjeros presta servicios de interpretación y asesoramiento para facilitar los trámites de subsanación.

55. Desde diciembre de 2022, el Gobierno impone restricciones al empleo de extranjeros en los lugares de trabajo que hayan sido objeto de medidas sancionadoras en virtud de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a la muerte de un trabajador migrante. Asimismo, desde febrero de 2023, en los sectores de la agricultura y la pesca, los lugares de trabajo con menos de cinco trabajadores, por lo general exentos de cumplir la Ley de Seguro de Indemnización por Accidente Laboral, solo obtienen un permiso de empleo si disponen de un seguro de indemnización por accidente laboral o un seguro de accidentes de pesca, o si presentan un certificado de que disponen de un seguro de seguridad agrícola y de pesca. Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en la agricultura y la pesca, se exige la presentación de información visual sobre las instalaciones de alojamiento cuando se solicita un permiso de empleo. Si un empleador ofrece como alojamiento alguna estructura temporal ilegal, se deniega el permiso de empleo y el trabajador migrante puede cambiar de lugar de trabajo.

56. En 2021, el Gobierno ratificó el Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, el Ministerio de Empleo y Trabajo, a partir de las investigaciones llevadas a cabo en 2021 y 2022 y de consultas periódicas entre los ministerios competentes, ha estudiado la posibilidad de ratificar el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105). Sin embargo, el sistema penal de la República de Corea se basa predominantemente en penas de prisión y trabajo³². Por consiguiente, sería necesario revisar detenidamente las bases del sistema penal, incluidas las disposiciones relativas a las penas de prisión y trabajo impuestas por expresar opiniones políticas y participar en huelgas. En particular, habría que revisar la Ley de Seguridad Nacional, tarea nada fácil.

Artículo 8 Derechos laborales

Huelgas

57. En lo que respecta a la recomendación 39, en julio de 2018 el Gobierno comenzó a introducir modificaciones en la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales para ratificar los convenios fundamentales de la OIT, y en abril de 2021 ratificó el Convenio núm. 87 y el Convenio núm. 98.

58. Las multas por daños, el decomiso y las sanciones penales por huelgas sindicales se aplican cuando se cometen actos ilegales, como son la violencia, el vandalismo y la ocupación plena del lugar de trabajo. Los tribunales han restringido considerablemente la imputación del delito de obstaculización de la actividad empresarial, de modo que la reservan para los casos en que la huelga sea violenta y se produzcan daños sustanciales, lo que garantiza la máxima protección del derecho de los sindicatos a la huelga³³.

³² Las penas de prisión exenta de trabajo suelen imponerse a los autores de delitos de negligencia.

³³ El Comité de Libertad Sindical de la OIT también considera que el ejercicio del derecho de huelga debe examinarse junto con los derechos de los empleadores sobre sus propiedades y los derechos laborales de los trabajadores que no se declaran en huelga, por lo que es difícil concluir que las restricciones al derecho de huelga previstas en la legislación de la República de Corea sean contrarias a las normas internacionales.

59. Se introdujo el sistema de servicios esenciales, que autoriza las huelgas en los servicios públicos esenciales³⁴, tras la supresión del sistema de arbitraje de oficio³⁵, que prohibía preventivamente las huelgas en el sector de los servicios públicos esenciales. El sistema de servicios esenciales autoriza, en principio, las huelgas, pero impone restricciones en relación con los servicios esenciales para salvaguardar el interés público. En la República de Corea, por “servicio esencial” se entiende, conforme a lo previsto en el artículo 42, párrafo 2, de la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales, todo servicio cuya suspensión podría suponer un perjuicio considerable para la vida, la salud, la seguridad física o el día a día de la ciudadanía. Asimismo, no se restringen preventivamente las huelgas en los sectores de los hospitales, los suministros de electricidad y agua y los servicios telefónicos, considerados servicios esenciales por la OIT. La definición de servicios esenciales prevista en la legislación nacional es similar a la de servicios esenciales³⁶ y servicios mínimos³⁷ de la OIT, de modo que no cabe considerar que su alcance sea más amplio que el establecido en las normas de la OIT. El sistema tiene muy en cuenta las consideraciones de los sindicatos al establecer, por ejemplo, el nivel de mantenimiento y funcionamiento de los servicios esenciales en cada lugar de trabajo, de conformidad con los acuerdos entre los sindicatos y la patronal o con las decisiones de la Comisión de Relaciones Laborales.

60. La Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales establece inmunidad civil y penal en caso de huelga legítima y garantiza el derecho de los sindicatos a la huelga mediante disposiciones que prohíben la sustitución, la externalización, la subcontratación y la tercerización, el cierre preventivo del lugar de trabajo, así como la detención de personas salvo que estuvieran cometiendo un delito. Las medidas de represalia contra las actividades legítimas de los sindicatos, incluida la participación en huelgas legítimas, constituyen prácticas laborales injustas en virtud de la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales. Se puede iniciar un procedimiento de reparación ante la Comisión de Relaciones Laborales por las prácticas laborales injustas de los empleadores, y las víctimas pueden presentar cargos y denuncias ante los organismos de supervisión para que sancionen penalmente a los responsables (anexo, cuadros 20 y 21).

Sindicatos

61. En cuanto a la recomendación 41, mediante las modificaciones introducidas en la legislación para ratificar los convenios fundamentales de la OIT, el Gobierno permite a los trabajadores despedidos afiliarse a sindicatos y a los sindicatos, independientemente de su estructura organizativa, tener autonomía para establecer sus propias normas de afiliación. La Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales reconoce como sujetos sindicales a los trabajadores, de modo que cualquier trabajador puede formar sindicatos y afiliarse libremente a ellos. Además, la categoría de trabajador también se reconoce a los proveedores de mano de obra que no son considerados empleados en virtud de la Ley de Normas

³⁴ Se consideran servicios públicos esenciales el transporte ferroviario, el transporte ferroviario urbano, el transporte aéreo, el suministro de agua, el suministro de electricidad, el suministro de gas, la producción y el suministro de petróleo, los servicios hospitalarios y el suministro de sangre, los servicios del Banco de Corea y los servicios de telecomunicaciones.

³⁵ Suprimido en 2008.

³⁶ La OIT define los servicios esenciales como aquellos cuya interrupción podría suponer un perjuicio para la vida, la seguridad personal o la salud de toda la población o parte de ella. Entre ellos figuran el sector hospitalario, los suministros de electricidad y agua, los servicios telefónicos, los servicios policiales y militares, los servicios de extinción de incendios, los servicios penitenciarios públicos y privados y el control del tráfico aéreo.

³⁷ La OIT define los servicios mínimos como: 1) los servicios cuya interrupción podría suponer un perjuicio para la vida, la seguridad personal o la salud de toda la población o parte de ella; 2) los servicios que no son esenciales pero que por su alcance y duración podrían dar lugar a una crisis nacional importante que suponga un perjuicio para las condiciones de vida normales de la población; y 3) los servicios públicos de suma importancia, incluidos el transporte marítimo, las actividades de las empresas portuarias nacionales y los propios puertos, el metro, el transporte ferroviario, el transporte de pasajeros y mercancías, los servicios postales, la acuñación de moneda y los servicios bancarios, el suministro de petróleo, la educación, los servicios veterinarios y los servicios meteorológicos.

Laborales, incluidos los desempleados y aquellos que han sido despedidos. Los sindicatos legítimamente establecidos tienen derecho a la negociación colectiva y a la acción colectiva. En caso de que los empleadores vulneren los derechos de asociación, negociación colectiva y acción colectiva, los sindicatos pueden exigir reparación a través del Ministerio de Empleo y Trabajo y de la Comisión de Relaciones Laborales.

62. El Gobierno permite la pluralidad de sindicatos en todas las empresas conforme a la legislación pertinente. El sistema para unificar las vías de negociación se adoptó para minimizar los problemas³⁸ que pueden plantear la existencia de distintos sindicatos. Cualquier discriminación injustificada contra los sindicatos que participan en las negociaciones vulneraría los principios fundamentales de la negociación colectiva y restaría eficacia al sistema de cauce único de negociación. Por eso se adopta el sistema de deber de representación justa, que impone determinadas obligaciones tanto al sindicato representante en la negociación como a los empleadores. Para impedir las prácticas laborales injustas por parte de los empleadores que abusan del sistema, existen medidas de protección, como los procedimientos de reparación ante la Comisión de Relaciones Laborales y la presentación de cargos y denuncias ante un organismo de supervisión para exigir la imposición de sanciones penales.

Artículo 9 Seguridad social

Derecho a la seguridad social y servicios sociales

63. En lo que atañe a la recomendación 43, desde la puesta en marcha del sistema de seguridad del nivel de vida básico, se ha constatado que los criterios aplicables a los proveedores de asistencia obligatoria son una de las principales causas de las deficiencias del sistema de seguridad social. Para hacer frente a esa cuestión, desde 2017 el Gobierno está trabajando en la eliminación progresiva de esos criterios. Se suprimió el criterio de la obligatoriedad de proveer sustento a la familia para percibir las prestaciones de vivienda y subsistencia³⁹, y se excluyó de los criterios en cuestión a las familias integradas por personas de edad o personas con discapacidad severa, a los beneficiarios de una pensión básica y a las familias de un progenitor único mayor de 30 años⁴⁰. Esas medidas dieron lugar a un aumento del número de beneficiarios del sistema de seguridad del nivel de vida básico, que pasó de 1,58 millones de personas a finales de 2017 a 2,45 millones a finales de 2022. El Gobierno ha ido aumentando progresivamente la renta media estándar para mejorar la seguridad social, extendiéndola a un mayor número de personas beneficiarias e incrementando la cuantía de las prestaciones (anexo, cuadros 22 y 23).

64. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Acceso a los Servicios Sociales y Gestión de Bonos y la Ley Marco de la Seguridad Social, el Gobierno presta servicios sociales y dedica un organismo específico a ello. La calidad de los servicios prestados por los proveedores de servicios sociales se somete a controles. Con el fin de mejorar y garantizar la calidad requerida de los servicios, el Gobierno ha puesto en marcha un sistema piloto de certificación de la calidad. Además, el Gobierno está trabajando para que la evaluación de la calidad de los servicios sociales incluya, a partir de 2024, los servicios de rehabilitación del desarrollo y de apoyo al desarrollo lingüístico (anexo, cuadro 24).

³⁸ Entre ellos, la obstaculización del establecimiento de condiciones de trabajo uniformes, la falta de verdadero poder de negociación de los sindicatos minoritarios y los excesivos costos de negociación.

³⁹ Se hicieron algunas excepciones para evaluar si los padres o hijos de personas con ingresos altos o con gran patrimonio debían beneficiarse de las prestaciones, así como para garantizar una asignación eficaz de los recursos financieros.

⁴⁰ En 2017, se excluyó a las familias integradas por personas de edad o personas con discapacidad severa; en 2018, se suprimió el criterio relativo a las prestaciones de vivienda; en 2019, se excluyó a los beneficiarios de una pensión básica y a las familias de un progenitor único mayor de 30 años; y en 2021, se excluyó a las personas de edad y a las familias de un progenitor único mayor de 30 años, y se suprimió el criterio relativo a las prestaciones de subsistencia.

Seguro nacional de salud

65. En relación con la recomendación 45, en enero de 2023 el Gobierno estableció y anunció un plan de apoyo a los servicios médicos esenciales. El plan de apoyo contempla medidas para abordar los servicios médicos relacionados con las enfermedades graves, las urgencias, la pediatría y los partos, cuya disponibilidad podría verse limitada o cuya infraestructura podría verse desbordada, y tiene como objetivo prestar, en cualquier momento, servicios médicos esenciales a todos los segmentos de la población, incluidos los grupos marginados.

66. De conformidad con el primer Plan Integral del Seguro Nacional de Salud (2019-2023), el Gobierno reforzó la cobertura del seguro de salud incluyendo cada vez más servicios, flexibilizando las normas sobre prestaciones y reduciendo los gastos directos en salud. La cobertura del seguro de salud aumentó un 1,8 %, ya que de un 62,7 % de la población cubierta en 2017 se pasó a un 64,5 % en 2021. En concreto, la tasa de cobertura para las enfermedades que se situaron entre las 50 que más gastos médicos ocasionaron por persona mejoró un 2,4 %, al pasarse de un 77,8 % de la población cubierta en 2017 a un 80,3 % en 2021, lo que contribuyó a la reducción de los costos asociados a las enfermedades con gastos médicos elevados (anexo, cuadro 25).

67. Además, para evitar una carga excesiva de gastos médicos, se estableció un límite superior para los gastos directos y el Gobierno apoya los gastos catastróficos en salud. En caso de que los gastos directos anuales superen el límite superior fijado en función del decil de ingresos, desde 2004 el Servicio del Seguro Nacional de Salud reembolsa a los asegurados la diferencia entre ambas cuantías. En 2022, entre quienes se beneficiaron de ese sistema de reembolso, 1,588 millones de personas, el 85 % del total, pertenecían al grupo de población en la mitad inferior de la distribución de la renta, y se les concedieron 1,7318 billones de won, el 70,1 % de todas las prestaciones, lo que pone de manifiesto la reducción de los gastos médicos del grupo de bajos ingresos.

68. En cuanto a los gastos catastróficos en salud, el sistema de apoyo a los gastos médicos extraordinarios, puesto en marcha en 2018, cubre entre el 50 % y el 80 % de los gastos directos de las familias beneficiarias cuando dichos gastos superan el 10 % de sus ingresos anuales. Las familias beneficiarias son aquellas cuyos ingresos no superen la renta media estándar y cuyos activos no superen los 700 millones de won. En mayo de 2023, el Gobierno reforzó la red de seguridad médica para grupos vulnerables ampliando la cobertura del apoyo a los gastos catastróficos en tratamientos ambulatorios a todas las enfermedades, independientemente de su gravedad, e incrementando la cuantía de la ayuda anual de 30 a 50 millones de won.

Artículo 10 La vida familiar

Personas de edad

69. Con respecto a la recomendación 47 a), en 2022 el Servicio Nacional de Pensiones tenía 22.498.000 personas registradas, con una pensión mensual media de unos 533.000 won. La tasa de sustitución de ingresos se sitúa en torno al 43 % de los ingresos medios sobre la base de 40 años de cotización. El sistema básico de pensiones, introducido en julio de 2014 para complementar el sistema nacional de pensiones y mejorar la seguridad de los ingresos en la vejez, proporcionaba inicialmente 99.000 won al mes. Sin embargo, desde diciembre de 2021, se pagan hasta 300.000 won mensuales a unos 5,97 millones de personas mayores de 65 años. Esta medida ha contribuido a reducir progresivamente la tasa de pobreza en la vejez, que pasó del 43,6 % en 2016 al 38,9 % en 2020. El Gobierno tiene previsto establecer el 5º Plan Integral de Operaciones para la Pensión Nacional en 2023, centrado en la mejora del sistema nacional de pensiones junto con la pensión básica para reforzar la seguridad de los ingresos en la vejez y mejorar la equidad intergeneracional (anexo, cuadros 26 y 27).

70. En lo que atañe a la recomendación 47 b), el Gobierno, en noviembre de 2018, introdujo el Plan Básico de Atención Comunitaria Integrada. Está desarrollando políticas para proporcionar, de manera integrada y global, vivienda, asistencia sanitaria y servicios de

enfermería y cuidados, para que las personas de edad puedan vivir saludablemente en sus hogares en lugar de en hospitales y centros de atención geriátrica. De junio de 2019 a diciembre de 2022, 13 Administraciones locales llevaron a cabo proyectos piloto de atención comunitaria integrada a personas de edad, en los que se ofreció prevención, asistencia sanitaria, apoyo diario y servicios a domicilio adaptados a las necesidades de cada persona para facilitar que pudieran permanecer más tiempo y de manera más saludable en sus hogares. En consecuencia, la calidad subjetiva de vida de las personas de edad en su hogar mejoró, y pudieron permanecer más días en su hogar tras el alta hospitalaria en comparación con las zonas en que no se implementaron los proyectos⁴¹. A partir del segundo semestre de 2023, se ampliarán los servicios de atención sanitaria a domicilio para personas de edad en la comunidad y se llevará a cabo un proyecto piloto para establecer un sistema que conecte los servicios de atención sanitaria a domicilio, enfermería y cuidados.

71. En cuanto a las recomendaciones 47 c) y d), los casos de maltrato a personas de edad aumentaron durante la pandemia de COVID-19 a causa de conflictos familiares que podrían haber surgido debido a estancias prolongadas en el hogar y a la carga de cuidados en las instituciones. Para prevenir y abordar los casos de maltrato a personas de edad, el Gobierno gestiona una línea telefónica de emergencia operativa las 24 horas del día para atender denuncias en 38 organizaciones especializadas en la protección de las personas de edad y 20 centros de acogida de personas de edad maltratadas distribuidos en 16 provincias del país. Se ha desarrollado y distribuido una aplicación para denunciar los malos tratos a personas de edad, que facilita la denuncia inmediata de casos de maltrato a través del teléfono móvil sin revelar información sobre el denunciante. Los organismos de protección de las personas de edad en la zona del incidente reciben las denuncias de malos tratos y, tras asesoramiento e inspecciones *in situ*, determinan si hubo malos tratos. Para prevenir los malos tratos y los accidentes de seguridad de las personas de edad, ya se exige por ley la instalación de cámaras de vigilancia en las residencias geriátricas⁴². El sistema de guardianes de los derechos humanos designa a personas de la comunidad para que vigilen las instalaciones y asesoren en materia de derechos humanos. El personal de los centros médicos y de bienestar de las personas de edad está obligado a denunciar los casos de maltrato y recibe todos los años formación sobre los derechos humanos de las personas de edad (anexo, cuadros 28 a 30).

Niños

72. Para prevenir los casos de nacimientos no registrados, el Gobierno introdujo un sistema de notificación de nacimientos que obliga a todas las instituciones médicas a remitir la información sobre el nacimiento de un niño al Estado o a las instituciones públicas, por vía electrónica o por otros medios. El proyecto de ley de modificación de la Ley de Registro de Relaciones Familiares para introducir ese sistema se presentó ante la Asamblea Nacional el 4 de marzo de 2022, tras una serie de consultas entre los ministerios competentes, incluidos el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud y Bienestar. El proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Nacional el 30 de junio de 2023, promulgado el 18 de julio de 2023 y entrará en vigor el 19 de julio de 2024.

73. En lo tocante a la recomendación 49, el Código Penal vigente prevé penas para el infanticidio y el abandono infantil más leves que para el homicidio y el abandono en general cuando sean cometidos por los padres “para evitar la deshonra, por temor a no poder criar al niño o por algún otro motivo atenuante”. Esa disposición ha sido objeto de críticas por no reflejar las circunstancias de la actualidad, ya que no ha sido modificada desde su promulgación en 1953. Un caso reciente de desaparición de un lactante puso de manifiesto, pese a que su nacimiento no se había registrado, graves deficiencias en la protección del derecho a la vida de los niños. La percepción por parte de la ciudadanía de la gravedad del delito de infanticidio también ha cambiado. Por consiguiente, el Gobierno suprimió los delitos de infanticidio y abandono infantil para aplicar en todos los casos la tipificación de homicidio y abandono en general.

⁴¹ La permanencia en el hogar de los pacientes dados de alta en las zonas objeto de los proyectos piloto aumentó de 303 días en 2019 a 336 días en 2022, mientras que en las zonas de control disminuyó ligeramente de 325 días a 322 días.

⁴² La medida entró en vigor en junio de 2023.

74. En enero de 2021, el Gobierno suprimió la disposición sobre el derecho a medidas disciplinarias del artículo 915 del Código Civil, dado que se había señalado como una de las principales justificaciones del maltrato infantil utilizadas con el pretexto de impartir disciplina.

75. En relación con la recomendación 49 a), el Gobierno ha establecido la obligación de las personas que protegen, tratan o educan a niños por su profesión de denunciar cualquier caso de maltrato infantil que descubran o sospechen, y la imposición de multas en caso de incumplimiento. Las modificaciones de la Ley de Casos Especiales relativos a las Sanciones aplicables a los Delitos de Maltrato de Niños han ampliado progresivamente el abanico de profesionales obligados a denunciar el maltrato infantil, lo que ha dado lugar a un aumento constante de la tasa de denuncias de maltrato infantil por parte de esos profesionales (anexo, cuadro 31).

76. En lo que respecta a la recomendación 49 b), con el objetivo de hacer frente al maltrato infantil en cuanto se produce y, al mismo tiempo, proteger a la víctima separándola de quien la maltrata, el Gobierno ha previsto varias medidas en virtud de la Ley de Casos Especiales relativos a las Sanciones aplicables a los Delitos de Maltrato de Niños, como las medidas de emergencia (art. 12), las medidas temporales urgentes (art. 13), las medidas temporales (art. 19), las disposiciones de protección (art. 36) y las órdenes de protección para los niños víctimas de malos tratos (art. 47). Esas medidas pueden aplicarse desde la fase de denuncia hasta la conclusión del caso. Desde octubre de 2020, la responsabilidad de llevar a cabo las investigaciones sobre maltrato infantil, que antes realizaban organizaciones privadas, recae en funcionarios públicos, lo que refuerza la responsabilidad pública. Se han designado un total de 852 funcionarios públicos para esa labor en 229 ciudades, condados (*gun*) y circunscripciones (*gu*) de todo el país, y se han creado 85 organismos de protección de la infancia y 125 centros de acogida para niños maltratados (anexo, cuadros 32 a 35).

77. En cuanto a la recomendación 49 c), en marzo de 2021 el Gobierno puso en marcha el proyecto de protección familiar para niños de grupos vulnerables, con el fin de colocar a los niños que están bajo protección temporal del sistema de separación inmediata en familias adecuadas para protegerlos en un entorno de tipo familiar. En junio de 2021 se modificó la Ley de Bienestar de la Infancia para establecer los fundamentos del acogimiento familiar especializado mediante el que se protege en un entorno familiar a los niños que requieren una protección especial, como las víctimas de maltrato. Desde 2022 se asignan fondos de protección infantil especializada para cubrir los gastos de las familias de acogida.

78. Con el fin de conseguir familias de acogida, el Gobierno difundió el proyecto a través de diversos canales de comunicación digitales y convencionales, como comunicados de prensa, anuncios en la televisión pública, la radio, YouTube, pósteres digitales y folletos (anexo, cuadro 36).

79. Gracias al proyecto de protección familiar para niños en situación de crisis se protegió a 52 niños en 2021, a 43 en 2022, y se colocó a 271 niños⁴³ en acogimiento familiar especializado.

Artículo 11

Nivel de vida adecuado

Derecho al agua potable

80. En lo que atañe a la recomendación 51, para hacer frente a las sequías extremas provocadas por la crisis climática, el Gobierno ha mejorado la interconexión entre las instalaciones hídricas, como presas, ríos y embalses, y ha asegurado los recursos hídricos por diversas vías, por ejemplo, utilizando el agua de las presas para usos domésticos e industriales. Además, está llevando a cabo proyectos de mejora de la antigua red de abastecimiento de agua para garantizar la disponibilidad de agua corriente salubre. También se presta apoyo técnico a las depuradoras de agua que se enfrentan a dificultades operativas

⁴³ A finales de 2022 había 237 niños en acogimiento familiar.

debido a la falta de experiencia del personal de operación y a la antigüedad de las instalaciones (anexo, cuadros 37 a 39).

81. En las regiones que carecen de red de abastecimiento de agua, se utiliza el agua subterránea para el consumo doméstico; sin embargo, muchas de las instalaciones de aguas subterráneas están expuestas a la contaminación externa debido a su antigüedad. Tras realizar análisis gratuitos de la calidad del agua de instalaciones privadas de aguas subterráneas y examinar la demanda de las Administraciones locales, el Gobierno proporcionó ayuda para la limpieza y desinfección de las instalaciones de aguas subterráneas que no cumplieran las normas de calidad del agua. Como resultado de la limpieza y desinfección de 2.297 instalaciones en 2022, el índice de eficacia en la mejora de la calidad del agua aumentó a 88,8 % (anexo, cuadros 40 y 41).

82. El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando en el proyecto de instalación de redes de abastecimiento de agua descentralizadas y controladas remotamente que de manera estable abastezcan de agua corriente a zonas vulnerables como las regiones remotas y montañosas. Tiene previsto adquirir el primer buque desalinizador del mundo para abastecer de agua a los archipiélagos, con el que se espera producir y suministrar agua potable a las zonas costeras e islas que sufren escasez de agua. Se ha propuesto también garantizar un suministro estable de agua a los residentes mediante la instalación de más presas de almacenamiento de aguas subterráneas⁴⁴ en las islas y en la península, donde el suministro de agua escasea⁴⁵. Asimismo, el Gobierno tiene intención de agilizar su labor para garantizar recursos hídricos alternativos. Pretende suministrar agua en grandes cantidades para uso industrial a partir de aguas residuales tratadas, y utilizar anualmente 120 millones de toneladas de escorrentía desaprovechada para diversos fines, como el aire acondicionado, la calefacción, la generación de energía hidroeléctrica en pequeña escala y la limpieza de carreteras⁴⁶.

Derecho a la vivienda

83. En cuanto a la recomendación 53 a), en 2021 el Gobierno llevó a cabo un estudio sobre las personas sin hogar en todo el país y elaboró y puso en marcha el segundo Plan Integral de Apoyo al Bienestar y la Autonomía de las Personas sin Hogar (2021-2025) que ofrece soluciones a medio y largo plazo. El plan incluye medidas como el apoyo a la vivienda y a la atención médica, la asistencia en la misma calle, la prestación de servicios sociales a las personas sin hogar para que puedan reintegrarse en la comunidad, y la creación de las infraestructuras necesarias. Se han modificado los requisitos exigidos a las personas sin hogar para beneficiarse de las prestaciones para servicios médicos con el fin de eliminar las restricciones de acceso a la atención médica, y el Gobierno hizo pública la obligación de todos los centros de atención primaria y secundaria de salud, excepto los hospitales, de prestar atención médica a las personas sin hogar. Además, se aseguran y proporcionan por adelantado recursos asistenciales, como sacos de dormir de emergencia y suministros de abrigo para el invierno y de refrigeración para el verano. En particular, dado que la proporción de mujeres sin hogar respecto de hombres sin hogar es cada vez mayor, se ha elaborado y distribuido un manual de gestión de casos adaptado a las mujeres sin hogar, que se puede aplicar sobre el terreno.

84. Con respecto a la recomendación 53 b), es preciso revitalizar las viviendas sociales mediante la diversificación de los proveedores de viviendas de alquiler como alternativa para hacer frente a las limitaciones del sistema de oferta de vivienda que se divide entre el sector público y el privado. El alquiler público no es fácil de ampliar constantemente debido a la

⁴⁴ La presa de almacenamiento de aguas subterráneas instalada en diciembre de 2022 en la isla Bogil del condado de Wando (provincia de Jeollanam) suministró 120.000 toneladas de agua durante unos cinco meses, lo que contribuyó a aliviar los perjuicios causados por la sequía a los residentes.

⁴⁵ De acuerdo con el artículo 21 del reglamento de aplicación de la Ley de Aguas Subterráneas, se trata de las zonas que carecen de suministro de agua y utilizan aguas subterráneas como agua potable, las zonas vulnerables a la sequía que necesitan asegurar los recursos hídricos para casos de emergencia o las zonas con una grave contaminación de las aguas que no disponen de una fuente de agua alternativa cercana.

⁴⁶ Limpieza con camión cisterna u otros equipos para transporte de agua.

falta de suelo urbanizable y a la carga financiera asociada, mientras que la capacidad del alquiler privado para resolver los problemas de vivienda de los grupos vulnerables es limitada debido a los elevados alquileres atribuibles a su carácter lucrativo. Para dar respuesta a esos problemas, se está llevando a cabo un proyecto basado en la compra para el arrendamiento cuyo objetivo es que el sector privado planifique, construya, suministre y gestione algunas viviendas en régimen de compra para el arrendamiento público y que las empresas de vivienda pública (propietarias) apoyen y supervisen todo el proceso (anexo, cuadro 42).

85. En relación con la recomendación 53 c), el Gobierno gestiona el Plan de Viviendas de Alquiler Registradas para apoyar la estabilidad de vivienda de las personas arrendatarias. El plan constituye una vía institucional para ayudar a los inquilinos de viviendas de alquiler registradas a vivir en ellas a largo plazo con estabilidad prohibiendo la negativa a renovar el contrato durante el período obligatorio de arrendamiento⁴⁷, imponiendo restricciones al aumento del alquiler⁴⁸ y exigiendo la inscripción en el seguro de garantía de depósitos de alquiler. También fomenta la oferta estable de viviendas de alquiler registradas concediendo beneficios fiscales en los impuestos nacionales y locales a las empresas de alquiler que cumplan con las obligaciones públicas.

86. En junio de 2020, el Gobierno modificó la Ley de Protección del Arrendamiento de Vivienda teniendo en cuenta diversas opiniones, incluidas las procedentes del mundo académico y de la sociedad civil, y estableció un sistema de control de los alquileres y el derecho del inquilino a solicitar la renovación del contrato. En consecuencia, el arrendador no podrá negarse a la renovación del contrato sin una razón justificada cuando el inquilino lo solicite entre seis meses y un mes antes del vencimiento del período de arrendamiento. Los inquilinos pueden ejercer ese derecho una vez, y el contrato renovado tendrá una duración de dos años. Además, aunque el aumento del alquiler máximo esté fijado en un 5 %, las Administraciones locales están autorizadas a modificar ese límite mediante ordenanza, teniendo en cuenta las condiciones del mercado local de alquileres.

87. Con objeto de elaborar planes de mejora razonables basados en la evaluación del impacto de la introducción de un sistema de control de los alquileres y del derecho del inquilino a solicitar la renovación del contrato de arrendamiento, así como en estudios de casos nacionales e internacionales, en julio de 2022 el Gobierno creó el Equipo de Tareas para la Mejora del Sistema de Arrendamiento de Viviendas y está llevando a cabo investigaciones en colaboración con organismos especializados.

88. En lo que atañe a la recomendación 53 d), el Gobierno proporciona protección jurídica contra las medidas de desalojo, como el derecho de negociación, el acceso a otra vivienda y los planes de vivienda temporal, conforme a la Ley de Mejora de las Zonas Urbanas y los Entornos Residenciales y otras leyes pertinentes. Seguirá gestionando y supervisando esa protección para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Artículo 12 Derecho a la salud

Prevención del suicidio

89. En cuanto a la recomendación 56, el Gobierno ha establecido el quinto Plan Básico para la Prevención del Suicidio (2023-2027) con el objetivo de “construir una sociedad a salvo del suicidio”. El plan incluye 5 estrategias clave⁴⁹, 15 tareas básicas y 92 subtarear destinadas a reducir la tasa de suicidio un 30 % para 2027. En particular, se estableció un mecanismo de cooperación entre el Ministerio de Igualdad de Género y Familia, el Ministerio de Empleo y Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa Nacional para implementar políticas de prevención del suicidio que tengan en cuenta las características de

⁴⁷ Es de diez años tanto para las viviendas de alquiler general a largo plazo como para las viviendas de alquiler con ayuda pública.

⁴⁸ El aumento del alquiler máximo permitido es del 5 %.

⁴⁹ Se trata de construir una red de seguridad, reducir los factores de riesgo de suicidio, mejorar la gestión *a posteriori*, adaptar la prevención del suicidio y reforzar los fundamentos de una prevención eficaz del suicidio.

los diferentes grupos de población según su ciclo vital (niños y adolescentes, adultos jóvenes, personas de edad, etc.) y sus lugares de actividad (escuelas, lugares de trabajo, unidades militares, etc.).

90. El Gobierno lleva a cabo un examen de las características emocionales y conductuales de los niños cada tres años tras su ingreso en la escuela primaria⁵⁰ para contribuir a su crecimiento saludable mediante la evaluación de su personalidad y de las características y las tendencias de su desarrollo emocional y conductual. También apoya el asesoramiento en casos de crisis de salud mental, la gestión de esas crisis y la derivación a organismos especializados. Para ayudar a los estudiantes en crisis, el Gobierno amplió el proyecto de apoyo por el que expertos en salud mental visitan las escuelas para asesorar a los estudiantes y a los progenitores y derivarlos a instituciones especializadas. Al mismo tiempo, el Gobierno proporciona apoyo financiero para cubrir los gastos médicos y de tratamiento de los estudiantes. El Gobierno tiene previsto mantener el sistema de apoyo existente centrado en los estudiantes en crisis de salud mental e ir extendiendo gradualmente las intervenciones preventivas a todos los estudiantes, lo que incluye revisar la idea de popularizar las aplicaciones de gestión sobre salud mental utilizando la tecnología digital y reforzar los conocimientos sobre salud mental de los estudiantes desarrollando y ofreciendo programas de formación en protección mental.

91. El Gobierno ha establecido y gestiona un sistema de apoyo a la salud mental para trabajadores, desempleados y demandantes de empleo. Presta asesoramiento psicológico al personal de pequeñas empresas con menos de 50 empleados, en particular sobre la gestión del estrés laboral y el trastorno de estrés postraumático, a través de centros de salud para trabajadores y centros de trauma. Asimismo, el Gobierno gestiona el Programa de Asistencia al Empleado, que proporciona asesoramiento por Internet y otras vías y lleva a cabo programas en grupo sobre temas como el suicidio y el estrés laboral para trabajadores y propietarios de pequeñas y medianas empresas con menos de 300 empleados. También ofrece programas de estabilidad psicológica a cargo de asesores profesionales para desempleados y demandantes de empleo que necesiten asesoramiento en salud mental (anexo, cuadros 43 a 45).

Salud mental

92. En lo tocante a la recomendación 58, se estableció el segundo Plan Básico de Asistencia en Salud Mental (2021-2025) que reforzó la responsabilidad nacional y la dimensión pública con el fin de aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios de salud mental. El plan incluye medidas como el refuerzo de la detección e intervención tempranas de las enfermedades mentales, la mejora del sistema de servicios de urgencias de salud mental y el apoyo financiero a los gastos de los tratamientos continuados. También incluye medidas para aumentar los servicios locales de salud mental, como la ampliación de los proyectos de promoción integrada de la salud mental en las comunidades y el refuerzo de las funciones y el personal de los centros locales de asistencia en salud mental. El Gobierno aumentó el presupuesto para salud mental, que abarca hospitales psiquiátricos, centros de asistencia en salud mental y proyectos de prevención del suicidio, con una asignación de 443.200 millones de won en 2023.

Derecho a la salud sexual y reproductiva

93. En relación con la recomendación 60, en abril de 2019 el Tribunal Constitucional determinó que las disposiciones de los “delitos de aborto” del Código Penal no se ajustan a la Constitución por “obligar a todas las mujeres sin distinción a continuar con el embarazo y vulnerar el derecho a la libre determinación sexual de las mujeres al castigarlas por ejercerlo”. En noviembre de 2020 se presentaron a la Asamblea Nacional proyectos de ley para modificar el Código Penal y la Ley sobre Salud Maternoinfantil, teniendo en cuenta las

⁵⁰ La prueba se realiza en primero y cuarto de educación primaria, primero de educación secundaria inferior y primero de educación secundaria superior.

opiniones de diferentes partes interesadas y expertos recabadas mediante debates, reuniones y consultas con los ministerios e instituciones pertinentes⁵¹.

94. En febrero de 2021 se celebró una reunión con las partes interesadas, a la que siguió un foro público en mayo del mismo año. A partir de las opiniones recabadas, los ministerios competentes consultaron con las organizaciones pertinentes y les facilitaron un manual sobre el embarazo y el parto. Asimismo, el Gobierno tiene previsto adoptar medidas al respecto e incluir el “fortalecimiento de políticas de salud con perspectiva de género” en el tercer Plan Básico de Políticas de Igualdad de Género (2023-2027).

95. El Gobierno ha venido proporcionando servicios integrales de asesoramiento e información sobre el embarazo y el parto para asegurar y reforzar la accesibilidad de la información con el fin de mejorar la salud reproductiva de las mujeres. Se impartió educación sanitaria y sexual adaptada según el grupo destinatario, incluidos adolescentes, universitarios y adultos. El sitio web *Love Plan* (loveplan.kr) proporciona información médica⁵² de expertos⁵³ sobre “embarazos conflictivos”, en particular sobre la continuación y la interrupción del embarazo, así como conocimientos y datos precisos relacionados con el sexo y la reproducción. En concreto, mediante la puesta en marcha de servicios de asesoramiento en línea y por otras vías, se ha prestado asistencia a personas que la necesitaban debido por ejemplo a infecciones de transmisión sexual y embarazos inesperados, incluidos servicios de asistencia médica y social y asesoramiento psicológico. El Gobierno está trabajando para ofrecer apoyo financiero destinado a que las personas que deseen quedarse embarazadas puedan someterse a exámenes médicos de control de la salud reproductiva, con el fin de detectar a tiempo cualquier factor de alto riesgo para el embarazo y el parto (anexo, cuadro 46).

Tratamiento médico para personas que viven con el VIH/sida

96. En cuanto a la recomendación 62, la Ley de Servicios Médicos prohíbe a los médicos o a los propietarios de centros médicos negarse a dar tratamiento médico sin una razón justificada. En caso de que se infrinja la ley, el Ministerio de Salud y Asistencia Social o la dirección de la Administración local competente podrán ordenar medidas de subsanación en un plazo determinado. La Ley de Servicios Médicos prevé penas de hasta un año de prisión o multas de hasta 10 millones de won para quienes la infrinjan.

97. Para garantizar el acceso a los servicios de tratamiento a las personas que viven con el VIH/sida independientemente de su edad, sexo y nacionalidad, desde 2003 el Gobierno sufraga íntegramente los gastos de medicación contra el VIH y el tratamiento médico de las enfermedades conexas. El 90 % de los gastos médicos están cubiertos por el seguro de salud y el 10 % restante por el Gobierno y las Administraciones locales con cargo a una partida presupuestaria aparte. El Proyecto de Asesoramiento a Personas VIH-positivas, de ámbito nacional, prevé servicios integrados, incluidos la gestión de la medicación, asesoramiento vital y psicológico y la derivación a recursos comunitarios de asistencia social. A finales de 2022, el proyecto había beneficiado a 11.396 personas VIH-positivas, el 70 % de todas las personas VIH-positivas con vida.

98. De acuerdo con el reglamento de aplicación de la Ley de Servicios Médicos, el Gobierno garantiza la atención a las personas VIH-positivas en los hospitales sin discriminación alguna, apoya las medidas de prevención de la infección y contribuye a sufragar los gastos de gestión de los hospitales en los que se ingresa a personas VIH-positivas. Se imparten diversos programas de capacitación para el personal médico y los médicos residentes con el fin de hacer frente a la discriminación y los prejuicios contra las personas

⁵¹ Hay un total de seis proyectos de ley de modificación del Código Penal en trámite en la Asamblea Nacional, entre ellos el proyecto de ley para suprimir el capítulo 27 sobre delitos de aborto (propuesto por los representantes Kwon In-sook, Park Joo-min y Lee Eun-joo), el proyecto de ley para permitir el aborto sin restricciones durante las primeras seis semanas y para permitir el aborto por razones socioeconómicas durante las primeras diez semanas (propuesto por la representante Cho Hae-jin) y el proyecto de ley para permitir el aborto por razones socioeconómicas durante las primeras diez semanas (propuesto por la representante Seo Jung-sook).

⁵² Sobre intervenciones quirúrgicas, complicaciones, etc.

⁵³ Ginecólogos y urólogos.

que viven con el VIH/sida. Esos programas son financiados anualmente por el Gobierno e impartidos regularmente por instituciones especializadas. En diciembre de 2020 se publicaron las Directrices para las instituciones sanitarias que tratan a personas VIH-positivas, y se distribuyeron a todas las instituciones de servicios médicos. En las directrices se establece que todos los proveedores de servicios médicos deben respetar el principio de no discriminación y se deja claro que dichos proveedores deben atenerse a las directrices cuando atiendan o traten a personas VIH-positivas. En 2023, los cursos de capacitación laboral para médicos y un curso de capacitación complementaria para el personal de enfermería encargado del tratamiento de la tuberculosis incluyeron un tema relacionado con la discriminación médica de las personas VIH-positivas. El Gobierno seguirá velando por salvaguardar el derecho a la salud de las personas VIH-positivas desarrollando políticas integrales de gestión y apoyo en relación con las enfermedades concomitantes o complicaciones que surgen a medida que esas personas envejecen.

Medidas adoptadas en relación con la COVID-19

99. A partir de la experiencia y los datos adquiridos durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno se ha esforzado por proteger el derecho a la salud estableciendo un sistema de respuesta médica adaptada tras la propagación del virus de la variante ómicron, altamente contagioso, pero con una tasa de letalidad baja. Para las personas con síntomas comunes, se puso en marcha un sistema de diagnóstico y pruebas centrado en las instituciones médicas locales, como los hospitales comunitarios y los centros de salud. Se aumentó a más de 10.000 el número de centros médicos de atención inmediata, con capacidad para realizar pruebas, proporcionar tratamiento y recetar medicamentos, lo que mejoró el acceso a tratamientos. Se estableció aparte un sistema de atención rápida para los grupos de alto riesgo, incluidas las personas mayores de 65 años, centrado en el diagnóstico y las pruebas en los centros de salud públicos, la prescripción de medicamentos el mismo día de comienzo del tratamiento, y la hospitalización rápida en caso necesario mediante las derivaciones pertinentes, con el fin de proteger el derecho a la salud de los grupos de alto riesgo. Además, los casos de las personas que daban positivo en la prueba de detección de la COVID-19 se gestionaban y trataban de manera específica en función de la gravedad de sus afecciones. En principio, los pacientes de COVID-19 asintomáticos o con síntomas leves seguían un tratamiento en casa, pero si no podían aislarse de manera eficaz, se les podía ingresar en un centro residencial de tratamiento. A los pacientes de COVID-19 con síntomas graves se les asignaba una cama en instalaciones designadas por el Gobierno para proporcionarles tratamiento. También se aseguraban camas para los casos de diálisis, parto y atención pediátrica en los que no se podía atender a los pacientes dentro del sistema médico convencional. El Ministerio de Salud y Bienestar aumentó la oferta y la calidad de los servicios y sufragó una parte de los gastos de las personas usuarias aumentando el presupuesto para esos sistemas de respuesta médica y permitiendo que el seguro de salud cubriera también gastos médicos.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación

Educación de calidad

100. En lo tocante a la recomendación 64 a), el Gobierno está poniendo en práctica diversas políticas para reforzar la educación pública. Para reforzar la educación pública en inglés, ha establecido un plan de estudios en inglés centrado en la comunicación que se inicia en el tercer curso de la escuela primaria y apoya el sistema de habla en inglés basado en la inteligencia artificial. Además, para reducir la dependencia de la educación privada en matemáticas, proporciona diversos contenidos en línea que ayudan a comprender los principios y conceptos de esa ciencia. Asimismo, promueve el aprendizaje de las matemáticas en relación con la ingeniería y apoya el aprendizaje basado en la tecnología digital.

101. Además, desde 2010 se ha venido prestando cada vez más apoyo a los clubes de arte estudiantiles en diversos campos en función de las necesidades escolares y de los intereses y el talento de los estudiantes. Para hacer frente a las disparidades culturales en las regiones subatendidas, desde 2018 el Gobierno apoya actividades de educación artística que responden a diversas solicitudes y necesidades.

102. Para que los estudiantes puedan elegir y cursar varias asignaturas en función de sus intereses profesionales y sus aptitudes, desde 2017 se ha ido introduciendo gradualmente el Sistema de Créditos de Educación Secundaria Superior. En 2021, se modificó la Ley de Educación Primaria y Secundaria. Desde 2023, el sistema está en fase piloto en todos los centros de enseñanza secundaria superior, y se está ofertando un plan de estudios de manera conjunta en los centros y una educación en colaboración con las comunidades locales para satisfacer las diversas necesidades educativas de los estudiantes. Se prevé que el sistema esté totalmente implantado en 2025 para facilitar el estudio de diversas asignaturas y la finalización de los cursos por parte de los estudiantes.

103. En lo que respecta a las recomendaciones 64 b) y c), con arreglo a la Ley Especial de Fomento de la Normalización de la Educación Pública y de Regulación de la Educación Precurricular, el Gobierno revisa todos los años la estructura, el contenido y la aplicación de los planes de estudios escolares y si se plantean preguntas en los exámenes sobre contenidos que no estén incluidos en esos planes de estudios, con el fin de reducir la dependencia de la enseñanza privada. También lleva a cabo evaluaciones del impacto de los exámenes universitarios (pruebas de ensayo, entrevistas, etc.) en la decisión de continuar con estudios superiores.

104. Asimismo, el Gobierno está aplicando políticas para reforzar la orientación profesional en las escuelas públicas con el fin de que disminuya la proporción de estudiantes que acuden a instituciones privadas para obtener asesoramiento sobre carreras profesionales y admisión. Apoya la orientación profesional a medida desde la escuela primaria a través del servicio “Junior Career Net”, que, desde 2020, ofrece orientación profesional e información conexa en las escuelas primarias. Además, proporcionó diversos recursos para respaldar la orientación profesional en las escuelas, por ejemplo, actualizó la prueba de intereses profesionales de tipo K para los estudiantes de los dos ciclos de educación secundaria y elaboró una nueva prueba de competencias en el desarrollo profesional para los estudiantes de primaria. Ante el continuo aumento de los gastos en educación privada, en junio de 2023 el Gobierno anunció el Plan de Reducción de la Educación Privada para aliviar la carga económica de las familias y restablecer la confianza en la educación pública.

Igualdad de acceso a la educación

105. En relación con la recomendación 64 d), la República de Corea garantiza el derecho básico a la educación en virtud del artículo 31 de la Constitución. La tasa de matriculación en la educación secundaria superior es del 99 %⁵⁴. Para reducir la desigualdad en la educación basada en los ingresos, en 2021 el Gobierno extendió la gratuidad a todos los cursos de la educación secundaria superior. Concedió una ayuda de 1,6 millones de won por persona para cubrir las tasas de admisión, la matrícula, las tasas administrativas y los costos de los libros de texto, lo que contribuyó a reducir la carga económica de los estudiantes y sus progenitores (anexo, cuadro 47).

106. Para garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación a los estudiantes con discapacidad, el Gobierno ha impulsado la obligatoriedad de la educación especial en los centros de enseñanza preescolar, primaria, y secundaria inferior y superior, para lo que ha creado escuelas de educación especial y ha ampliado las clases de educación especial en las escuelas ordinarias al objeto de mejorar las condiciones de la educación especial. Con el fin de proporcionar un apoyo adaptado al tipo de discapacidad, en diciembre de 2021, mediante la modificación del artículo 15 de la Ley de Educación Especial para Personas con Discapacidad, se añadieron las “discapacidades severas y múltiples, y la sordoceguera” a las categorías de estudiantes que necesitan una educación especial. También se estableció el sexto Plan de Desarrollo de la Educación Especial (2023-2027), de 5 años de duración (anexo, cuadros 48 y 49).

107. En abril de 2021, el Gobierno puso en marcha una medida de ayuda condicional para que los niños extranjeros pudieran terminar sus estudios independientemente de su condición de residencia, siempre que hubieran nacido y residido en la República de Corea durante al

⁵⁴ *Educational Statistics and Analysis*, Instituto de Desarrollo Educativo de la República de Corea (agosto de 2022).

menos 15 años y estuvieran matriculados en la escuela. Además, en febrero de 2022, el Gobierno amplió esa medida para incluir a los niños que entraran en el país siendo menores de 1 año y redujo el período de residencia exigido a 6 o 7 años con el fin de garantizar el derecho a la educación de los niños extranjeros.

108. El Gobierno regula los procedimientos de admisión y matriculación de los niños migrantes basándose en el Manual de Matriculación de Alumnos Extranjeros. En consulta con las oficinas de educación metropolitanas y provinciales, el Gobierno tiene previsto aclarar en el manual los documentos admisibles además de los exigidos en virtud del Decreto de Aplicación de la Ley de Educación Primaria y Secundaria.

Artículo 15

Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

Diversidad cultural

109. En lo que atañe a la recomendación 66, el Gobierno lleva a cabo cada dos años un estudio sobre la diversidad cultural, de conformidad con la Ley de Protección y Promoción de la Diversidad Cultural y su decreto de aplicación, y presenta a la Asamblea Nacional informes anuales de política en materia de diversidad cultural. El Comité de Diversidad Cultural, integrado tanto por representantes del sector público como del privado, está en funcionamiento desde 2021. El Comité lleva a cabo un seguimiento periódico de las políticas sobre diversidad cultural consistente en examinar las cuestiones clave relacionadas con los estudios realizados, los informes anuales y el informe nacional presentado a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

110. El Gobierno ha establecido la mejora y la promoción de la comprensión de la diversidad cultural como una de las principales tareas de política y ha venido aplicando políticas, como la educación sobre la diversidad cultural a lo largo del ciclo vital, las campañas públicas durante la Semana de la Diversidad Cultural en conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural designado por las Naciones Unidas, y el apoyo a la interacción y la comunicación entre los actores de diversas culturas, incluidos los migrantes⁵⁵. Ante la diversificación de orígenes culturales derivada del aumento constante de residentes extranjeros, el Gobierno tiene previsto ampliar la educación y las campañas específicas sobre diversidad cultural, así como los programas de intercambio y comunicación centrados en grupos de población y regiones, con el fin de reforzar los cimientos para la promoción del entendimiento mutuo entre los miembros de la comunidad. En particular, a raíz del aumento de los comités de diversidad de las universidades y del interés de las empresas, el Gobierno tiene la intención de impulsar la participación del sector privado en las políticas y promover un diálogo social más amplio mediante la expansión de la gestión público-privada de las políticas (anexo, cuadros 50 y 51).

111. El 20 de mayo es el día designado por el Gobierno para celebrar el Día de Hermandad con el fin de promover “un entorno social en el que surcoreanos y extranjeros puedan convivir y respetar las culturas y tradiciones de los demás”. El 19 de mayo de 2023, el Gobierno volvió a celebrar un acto conmemorativo del 16º Día de Hermandad y cada Administración local organizó sus propios actos.

112. Las oficinas locales de inmigración, en colaboración con las Administraciones locales y las instituciones de extranjería, celebraron durante la Semana de Hermandad diversos actos culturales en los que surcoreanos y extranjeros pudieron participar fraternalmente.

113. Desde 2012, el Instituto de Justicia imparte dos veces al año el curso Comprensión de las Políticas de Inmigración, dirigido a los funcionarios públicos encargados de las cuestiones de extranjería en las instituciones competentes, incluidos los organismos de la Administración central, las Administraciones locales y la Policía. Además, cada año se

⁵⁵ Durante cuatro años, de 2019 a 2022, la concienciación sobre la diversidad cultural de quienes participaron en programas de diversidad cultural aumentó en promedio un 14,1 % con respecto a antes de su participación.

organizan talleres para los funcionarios de la Administración central y las Administraciones locales responsables de las políticas de extranjería. En 2022, en cada zona administrativa se realizaron cuatro talleres, en los que participaron 247 funcionarios de las Administraciones locales encargados de las políticas de extranjería.

114. En 2021 el Ministerio de Justicia desarrolló el Indicador de Política de Integración y el Índice de Desarrollo de los Inmigrantes en la República de Corea para determinar el grado de integración social de los inmigrantes y evaluar la eficacia de la política y el sistema de integración del Gobierno. En 2023 se puso en marcha un proyecto piloto de evaluación y consultoría de políticas basado en el índice de integración social de los inmigrantes. El Gobierno tiene previsto elaborar a partir de los resultados una guía de consultoría de políticas que ayude a establecer políticas adaptadas a las características locales, como las zonas residenciales con una elevada concentración de extranjeros y las zonas cuya población está disminuyendo.

Beneficios del progreso científico y sus aplicaciones

115. En lo tocante a la recomendación 68, dado que la digitalización se ha extendido a todos los sectores de la economía y la sociedad, el Gobierno elaboró la Estrategia Digital de la República de Corea, que incluye la creación de nuevas oportunidades para que todos los ciudadanos reciban educación digital. La estrategia se ha institucionalizado mediante el Plan Básico de Fomento y Convergencia de la Información y la Comunicación y el Plan Integral para una Sociedad de la Información Inteligente. La eficacia de la estrategia en cuestión está siendo evaluada.

Cuestiones generales

Institución nacional de derechos humanos

116. En lo que respecta a la recomendación 16, la presentación de denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos se limita por el momento a los casos de violaciones de los derechos humanos consagrados en los artículos 10 a 22 de la Constitución o a los casos de discriminación. No obstante, no todas las denuncias relativas a los derechos sociales quedan fuera de su ámbito, puesto que las relativas a presuntas vulneraciones del artículo 11 de la Constitución, sobre el principio de igualdad de derechos, son objeto de investigación y reparación (anexo, cuadro 52).

117. El 24 de noviembre de 2017 se presentó en la XX legislatura de la Asamblea Nacional un proyecto de ley de modificación de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que se pudieran denunciar las violaciones de los derechos sociales, pero no se aprobó antes de finalizar la sesión en cuestión de la Asamblea Nacional.

118. En 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció la División de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para reforzar las medidas de política en relación con los derechos previstos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La División se ocupa de la aplicación de las recomendaciones, incluida la tarea de encargar un servicio de investigación para el establecimiento en 2023 de un procedimiento institucional nacional de derechos humanos destinado a la reparación de las violaciones de los derechos sociales.

Empresas y derechos humanos

119. En cuanto a la recomendación 18 a), el Gobierno ha revisado la legislación sobre la debida diligencia en materia de derechos humanos y ha incluido un nuevo capítulo sobre las empresas y los derechos humanos en el tercer Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, además de llevar a cabo en 2020 un estudio preliminar sobre la legislación relativa a la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. El proyecto de ley sobre la Ley Marco de Derechos Humanos, que pone de relieve la obligación del Estado y las responsabilidades de las empresas de respetar los derechos humanos, se presentó en 2021 y sigue pendiente de aprobación en la Asamblea Nacional.

120. El Gobierno alienta a las empresas dentro del territorio y la jurisdicción de la República de Corea a ejercer voluntariamente la diligencia debida en materia de derechos humanos a fin de que cumplan con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, además de que determinen, prevengan y aborden los efectos negativos que sus actividades puedan tener sobre los derechos humanos. El Gobierno publicó las Directrices sobre las empresas y los derechos humanos en diciembre de 2021 y las distribuyó entre unas 2.400 empresas con cotización en bolsa y grandes asociaciones comerciales. Las directrices incorporan el concepto de diligencia debida en materia de derechos humanos y su importancia, y alientan a las empresas a ponerla en práctica gradualmente. En diciembre de 2022 el Gobierno publicó las directrices en inglés en formato electrónico a través del sitio web del Ministerio de Justicia para que las empresas de la República de Corea en el extranjero pudieran consultarlas.

121. En lo que respecta a la recomendación 18 b), conviene señalar que las violaciones de los derechos humanos resultantes de las actividades de empresas se consideran prácticas ilegales en virtud del Código Civil. Las víctimas tienen la opción de exigir una indemnización por daños y perjuicios interponiendo una demanda civil con los mecanismos judiciales disponibles. De conformidad con las disposiciones sobre jurisdicción internacional de la Ley de Derecho Internacional Privado, las víctimas pueden presentar demandas ante los tribunales de la República de Corea si se reconoce la jurisdicción internacional⁵⁶.

122. Con respecto a la recomendación 18 c), El Gobierno, mediante el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico, está promoviendo la gestión de los derechos humanos, como queda patente con la Declaración sobre la Gestión de los Derechos Humanos de 2019. Entre las medidas para prevenir el acoso y la violencia sexuales por parte de directivos, trabajadores o terceras personas se incluyen las Normas para la prevención del acoso y la violencia sexuales, la impartición de formación, los centros de asesoramiento, los procedimientos de tramitación de quejas y la elaboración de manuales. La integración de la perspectiva de género se fomenta por medio de las Directrices sobre la incorporación de la perspectiva de género, aplicables en todas las etapas de los procedimientos, como la identificación de proyectos, el estudio de viabilidad, la discusión de los proyectos, el seguimiento y la evaluación posterior, lo que ha dado lugar a un notable aumento de los proyectos en los que se han de utilizar indicadores de género. En cada proyecto es obligatorio llevar a cabo una gestión del desempeño y un análisis posterior a la evaluación con perspectiva de género (anexo, cuadro 53).

123. En lo que se refiere a la recomendación 18 d), el Gobierno está tratando de lograr que el Punto Nacional de Contacto de la OCDE, un mecanismo de reclamación extrajudicial, sea más transparente, inclusivo y eficaz. El Punto Nacional de Contacto designa a expertos en procedimientos de derechos humanos, laborales y de arbitraje, y garantiza que la transparencia en el proceso de designación esté regulada en las normativas pertinentes. Además, trabaja en estrecha colaboración con el Comité del Punto Nacional de Contacto y el Comité de Mediación para prestar asistencia de manera sistemática en la tramitación de las reclamaciones. Se recaban las opiniones de las partes interesadas mediante entrevistas con las partes reclamantes y las acusadas. Se proporcionan recomendaciones prácticas y concretas a la parte acusada (empresa multinacional) en la declaración final emitida tras el cierre del caso, y se adoptan medidas de seguimiento para mejorar la eficacia del Punto Nacional de Contacto. En el sitio web del Punto Nacional de Contacto se publican datos sobre los casos de reclamaciones y se proporciona material informativo sobre las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable y el Punto Nacional de Contacto, así como material relativo a la tramitación de los casos. Las actividades de promoción incluyen seminarios, reuniones informativas, anuncios en línea y operaciones en sitios web para atraer a las empresas multinacionales. Las principales modificaciones de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable realizadas en junio de 2023 serán tenidas en cuenta mediante modificaciones de los reglamentos pertinentes.

⁵⁶ En la revisión de la Ley de Derecho Internacional Privado se precisan los criterios de atribución de jurisdicción internacional (art. 2) y se establecen 35 normas generales y particulares.

Ratificación de tratados internacionales de derechos humanos

124. En lo relativo a la recomendación 69, en septiembre de 2023, el Gobierno inició un estudio para analizar los casos acumulados de denuncias individuales presentadas ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de conformidad con los procedimientos previstos en el Protocolo Facultativo. El Gobierno seguirá examinando la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo en función de los resultados del estudio.

125. En cuanto a la recomendación 70, el Gobierno tiene que estudiar más detenidamente la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, ya que incluye algunas cuestiones que entran en conflicto con la legislación nacional, incluida la Ley de Inmigración. Algunas medidas concretas, como permitir a los familiares de los trabajadores con contratos de corta duración permanecer en la República de Corea o regularizar la situación migratoria de los trabajadores extranjeros, deben abordarse cuidadosamente desde el punto de vista de la política de inmigración, teniendo en cuenta cualquier posible consecuencia imprevista. Hay que examinar todos los aspectos, incluidos los costos sociales de la permanencia en el país (vivienda, atención sanitaria, educación, etc.), el apoyo a los familiares acompañantes, la integración en la sociedad, las relaciones con otros residentes como los que tienen visado permanente o de residencia, y el consenso público. No obstante, con independencia de la ratificación de la Convención, el Gobierno seguirá comprometido con la mejora de los derechos de los trabajadores extranjeros y las ayudas humanitarias.

126. El Gobierno depositó el instrumento de adhesión a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que entró en vigor el 3 de febrero de 2023.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

127. En lo que respecta a la recomendación 71, el Gobierno estableció los K-ODS teniendo en cuenta la situación en el país, en consonancia con los ODS de las Naciones Unidas.

128. El Gobierno establece una estrategia básica nacional de desarrollo sostenible cada cinco años con una duración de 20 años⁵⁷, sobre la base de la Ley Marco de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, se está aplicando el cuarto plan básico (2021-2040). Entre los 17 Objetivos de los K-ODS del cuarto plan básico, se hace especial hincapié en los indicadores relacionados con el “Objetivo 1. Reducir la pobreza y reforzar las redes de protección social”, el “Objetivo 3. Garantizar una vida sana y alegre”, el “Objetivo 4. Educación de calidad para todos”, y el “Objetivo 10. Poner fin a las desigualdades de todo tipo”, con el fin de establecer un sistema nacional de seguimiento que garantice los derechos sociales y alcanzar los ODS sobre la base de los principios de no discriminación, participación y rendición de cuentas. El Gobierno tiene previsto realizar en 2024 una evaluación de la sostenibilidad a escala nacional para medir los logros y los avances. En 2025 se establecerá la quinta Estrategia Básica Nacional de Desarrollo Sostenible (2026-2045).

Indicadores de derechos humanos

129. En lo tocante a la recomendación 72, la Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció el Plan para la Elaboración de Estadísticas Nacionales de Derechos Humanos (2018-2020), a medio y largo plazo, con el fin de vigilar de manera sistemática los cambios en la situación general de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales. A través de un acuerdo comercial con la Oficina Nacional de Estadística de la República de Corea, se desarrolló un marco para las estadísticas nacionales sobre derechos humanos. Desde 2019, se elaboran estadísticas sobre derechos humanos que se publican anualmente. Los datos estadísticos nacionales sobre derechos humanos se generan a partir de datos estadísticos validados por el Gobierno, datos estadísticos relacionados con los derechos humanos procedentes de información de las autoridades administrativas y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos⁵⁸ llevada a cabo por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esos datos estadísticos se agrupan en general en función de tres tipos

⁵⁷ Basada en el artículo 7 de la Ley Marco de Desarrollo Sostenible.

⁵⁸ Desde 2022 se denomina Encuesta relativa a la Concienciación sobre los Derechos Humanos.

de derechos: los derechos que garantizan la igualdad, los derechos humanos y los derechos sociales. De los 467 indicadores estadísticos, 274 (un 58 %) están relacionados con los derechos sociales.

Difusión de las observaciones finales y de las medidas de seguimiento

130. En relación con la recomendación 73, el Gobierno ha adoptado diversas medidas para difundir las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el cuarto informe periódico. Las medidas incluyen la publicación de las observaciones finales de órganos internacionales de derechos humanos en el sitio web del Ministerio de Justicia y en el anexo del tercer Plan de Acción Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, aprobado en agosto de 2018. El Gobierno colaboró en la publicación en el sitio web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de materiales relacionados con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

131. Además, el Gobierno hizo partícipes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a representantes de la sociedad civil de las medidas de aplicación y seguimiento de las observaciones finales del Comité. En un debate celebrado en noviembre de 2017, el Gobierno consultó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a representantes de la sociedad civil acerca de las observaciones finales sobre el cuarto informe periódico y su aplicación. Las opiniones aportadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se tuvieron en cuenta antes de presentar el informe de seguimiento de las observaciones finales en abril de 2019.

132. Antes de la presentación del presente informe periódico, en el “Debate sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el cuarto informe periódico y los retos futuros”, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en marzo de 2023, el Gobierno recabó los puntos de vista de representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas sobre el cumplimiento de las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Documento básico común

133. En cuanto a la recomendación 75, el Gobierno actualiza periódicamente el documento básico común de conformidad con las directrices relativas a la forma y el contenido de los informes presentados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos (HRI/GEN/2/Rev.6). En febrero de 2022 presentó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el último documento con información reciente.

Cuadros 1 a 53

Cuadro 1

Lista de cursos de capacitación para jueces sobre los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

(Abril de 2018 a abril de 2023)

<i>Período</i>	<i>Título</i>	<i>Participantes</i>
18 a 21 de marzo de 2018	Casos laborales	60
19 a 21 de marzo de 2018	Juicios para la protección de menores	14
22 y 23 de marzo de 2018	Juicios para la protección de la familia y la infancia	18
26 a 29 de marzo de 2018	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	80
9 a 11 de abril de 2018	Casos médicos	45
23 y 24 de abril de 2018	Cuestiones clave de los litigios de carácter especial (litigios ambientales)	26
14 y 15 de mayo de 2018	Género, derecho y tribunales	35
14 y 15 de marzo de 2019	Casos laborales	52
18 y 19 de marzo de 2019	Juicios para la protección de menores	11
21 y 22 de marzo de 2019	Juicios para la protección de la familia y la infancia	26
25 a 28 de marzo de 2019	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	65
15 a 17 de abril de 2019	Casos médicos	42
23 y 24 de mayo de 2019	Derecho internacional de los derechos humanos y jueces	35
4 a 6 de diciembre de 2018	Cuestiones clave en la legislación sobre género	29
19 y 20 de marzo de 2020	Juicios para la protección de menores	28
23 a 24 de marzo de 2020	Juicios para la protección de la familia y la infancia	53
25 a 27 de marzo de 2020	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	118
30 de marzo a 1 de abril de 2020	Litigios sobre propiedad intelectual	62
6 y 7 de abril de 2020	Casos médicos	78
18 y 19 de mayo de 2020	Casos laborales	86
18 y 19 de mayo de 2020	Género, derecho y tribunales	42
23 y 24 de abril de 2018	Cuestiones clave de los litigios de carácter especial (litigios ambientales)	26
11 y 12 de junio de 2020	Cuestiones clave sobre propiedad intelectual	35
15 y 16 de marzo de 2021	Casos laborales	52
17 a 19 de marzo de 2021	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	11
22 y 23 de marzo de 2021	Juicios para la protección de menores	26
24 y 25 de marzo de 2021	Juicios para la protección de la familia y la infancia	65
29 a 31 de marzo de 2021	Litigios sobre propiedad intelectual	62
5 y 6 de abril de 2021	Casos médicos	106
3 y 4 de mayo de 2021	Género, derecho y tribunales	43
9 y 10 de agosto de 2021	Cuestiones clave de los juicios de casos laborales	87
13 y 14 de diciembre de 2021	Estudio sobre los tratados internacionales de derechos humanos, parte I	52
14 a 16 de marzo de 2022	Casos laborales	194
21 y 22 de marzo de 2022	Juicios para la protección de menores	49
23 y 24 de marzo de 2022	Juicios para la protección de la familia y la infancia	82
28 a 30 de marzo de 2022	Litigios sobre propiedad intelectual	107
4 a 6 de abril de 2022	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	155

<i>Período</i>	<i>Título</i>	<i>Participantes</i>
11 a 13 de abril de 2022	Casos médicos	107
18 y 19 de abril de 2022	Cuestiones clave de los litigios ambientales	64
9 y 10 de mayo de 2022	Género, derecho y tribunales	89
23 y 24 de mayo de 2022	Cuestiones clave de los litigios sobre derecho de propiedad intelectual	106
25 a 27 de mayo de 2022	Estudio sobre los tratados internacionales de derechos humanos, parte II	51
12 y 13 de octubre de 2022	Juicios a extranjeros	38
12 y 13 de diciembre de 2022	Litigios ambientales, parte I	32
6 a 8 de marzo de 2023	Casos laborales	251
20 y 21 de marzo de 2023	Juicios para la protección de menores	36
22 a 23 de marzo de 2023	Juicios para la protección de la familia y la infancia	67
27 a 29 de marzo de 2023	Litigios sobre propiedad intelectual	143
3 a 5 de abril de 2023	Juicios sobre asuntos relacionados con la familia	197
10 a 12 de abril de 2023	Casos médicos	117

Cuadro 2

Lista de cursos de capacitación para fiscales sobre derechos humanos (2017 a marzo de 2023)

<i>Año</i>	<i>Título del curso</i>	<i>Período</i>	<i>Tema</i>	<i>Participantes</i>
2017	Curso de capacitación directiva para directores de fiscalías	20 a 24 de noviembre	Igualdad de género y concienciación sobre los derechos humanos	9
	Capacitación integrada para fiscales recién nombrados	Mayo a septiembre	Ídem	112
2018	Curso de investigación de casos relacionados con mujeres y niños	9 y 10 de abril	Capacitación sobre violencia doméstica y concienciación sobre los derechos humanos	25
	Curso de capacitación directiva para fiscales experimentados	8 a 18 de mayo	Protección de los derechos humanos durante la investigación, igualdad de género y concienciación sobre los derechos humanos	41
	Curso de capacitación directiva para jefes de fiscalía recién nombrados	18 de junio a 13 julio	La protección de los derechos humanos y el código de conducta en las investigaciones de asuntos públicos	78
		23 a 25 de julio	Igualdad de género en la actividad de los departamentos	
	Curso de capacitación directiva para fiscales adjuntos	3 a 7 de septiembre	Situación de los derechos humanos en las fiscalías según la Comisión Nacional de Derechos Humanos	16
	Curso de capacitación directiva para directores de fiscalías	17 a 21 de septiembre	Cultura institucional de la igualdad de género	13
	Capacitación en derechos humanos para fiscales	Marzo a noviembre (12 ediciones)	Prácticas de investigación y su evaluación a través de vídeos	170

<i>Año</i>	<i>Título del curso</i>	<i>Período</i>	<i>Tema</i>	<i>Participantes</i>
	Capacitación integrada para fiscales recién nombrados	Mayo a septiembre	Igualdad de género, debate de casos sobre la ética profesional de los fiscales, derechos humanos y protección de las minorías, entre otras cuestiones	118
	Curso de capacitación directiva para jefes de fiscalía recién nombrados	11 a 22 de febrero	Casos relacionados con el respeto y la violación de los derechos humanos	127
		5 y 6 de septiembre	Igualdad de género (partes I y II)	
		19 y 20 de septiembre	Actividad de los departamentos e igualdad de género	
	Mujeres y niños	20 a 22 de marzo	Agresión sexual y derechos humanos	19
	Curso de capacitación para fiscales menos experimentados	8 a 10 de mayo	Igualdad de género y prevención del abuso de autoridad	29
2019	Curso de capacitación directiva para fiscales experimentados	13 a 24 de mayo	Protección de los derechos humanos durante la investigación, igualdad de género y concienciación sobre los derechos humanos	47
	Curso de capacitación directiva para directores de fiscalías	30 de septiembre a 2 de octubre	Igualdad de género y cultura institucional	8
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos relacionados con personas con discapacidad	1 a 3 de mayo	Protección durante la investigación de los derechos humanos de las personas con discapacidad del desarrollo, y código de conducta en la investigación para garantizar la protección de los derechos humanos	43
		26 y 27 de septiembre	Filosofía de los derechos humanos y cambio de paradigma, etc.	43
	Curso para fiscales encargados de casos de extranjeros, residentes no nacionales y desertores de la República Popular Democrática de Corea	13 y 14 de junio	El odio y la discriminación contra los extranjeros y los migrantes, los procedimientos penales y los derechos humanos de los desertores de la República Popular Democrática de Corea	24
	Capacitación en derechos humanos para fiscales	Marzo a noviembre (12 ediciones)	Prácticas de investigación y su evaluación a través de vídeos	139
	Capacitación integrada para fiscales recién nombrados	11 de mayo a 30 de septiembre	Protección de los derechos humanos y de las minorías, igualdad de género, etc.	132

<i>Año</i>	<i>Título del curso</i>	<i>Período</i>	<i>Tema</i>	<i>Participantes</i>
	Curso de capacitación directiva para jefes de fiscalía	6 a 17 de enero	Investigación de casos relacionados con la violencia y los derechos humanos a partir de la experiencia adquirida en casos sometidos a nuevo juicio	34
		2 a 5 de noviembre	La protección de los derechos humanos y las normas de notificación de asuntos públicos	31
	Curso de capacitación para fiscales menos experimentados (obligatorio)	8 a 12 de junio	Casos relacionados con la violencia y los derechos humanos	29
	Curso de capacitación directiva para fiscales experimentados	15 a 19 de junio	Protección de los derechos humanos durante las investigaciones	26
		6 a 10 de julio	Igualdad de género	40
2020	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos relacionados con personas con discapacidad	18 a 19 de junio	Práctica y estudio de la investigación de casos relacionados con la discriminación por motivos de discapacidad, etc.	43
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos de extranjeros, residentes no nacionales y desertores de la República Popular Democrática de Corea	2 y 3 de julio	Diversidad cultural y derechos humanos, etc.	37
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para personal encargado de vigilar la situación de los derechos humanos	4 a 6 de noviembre	Concienciación sobre los derechos humanos, el odio y la discriminación y la legislación en materia de igualdad, la situación de los derechos humanos en la sociedad de la República de Corea y los aspectos mejorables, la investigación y los derechos humanos, etc.	23
	Curso de capacitación directiva para fiscales adjuntos	9 a 11 de noviembre	Introducción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los derechos humanos en la sociedad de la República de Corea, e igualdad de género	14
	Capacitación integrada para fiscales recién nombrados	Mayo de 2021 a enero de 2022	Simulación de investigaciones, discusión de casos en relación con la ética profesional de los fiscales	101

<i>Año</i>	<i>Título del curso</i>	<i>Período</i>	<i>Tema</i>	<i>Participantes</i>
	Curso de capacitación para fiscales menos experimentados (obligatorio)	8 a 12 de marzo	Protección de los derechos humanos durante la investigación, casos relacionados con la violencia, derechos humanos, etc.	37
		18 a 22 de octubre		37
	Curso de capacitación directiva para fiscales experimentados	19 a 23 de abril	Ídem	32
		30 de agosto a 10 de septiembre		17
	Curso de capacitación directiva para jefes de fiscalía recién nombrados	12 a 23 de abril 6 a 10 de septiembre	Protección de los derechos humanos e igualdad de género	33 26
2021	Curso de capacitación directiva para fiscales adjuntos	13 a 15 de septiembre	Introducción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los derechos humanos en la sociedad de la República de Corea, etc.	16
	Curso de capacitación directiva para directores de fiscalías	8 a 12 de noviembre	Sensibilidad a las cuestiones de género y cultura institucional (igualdad de género)	10
	Capacitación en derechos humanos para fiscales	16 de abril a 25 de junio (3 ediciones)	Prácticas y evaluación de las investigaciones respetuosas con los derechos humanos	36
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales	10 a 12 de marzo	Medidas de protección de los derechos humanos de los niños que pueden solicitar los investigadores, los procedimientos penales y los derechos humanos, etc.	23
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos relacionados con personas con discapacidad	13 y 14 de mayo	Protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad durante los procedimientos penales, etc.	41
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos de extranjeros, residentes no nacionales y desertores de la República Popular Democrática de Corea	1 y 2 de julio	Casos reales de discriminación contra extranjeros durante investigaciones y juicios, la diversidad cultural y los derechos humanos	29
	Capacitación integrada para fiscales recién nombrados	2022	Debate sobre la ética profesional de los fiscales, la protección de los derechos humanos en el proceso de investigación, etc.	89

<i>Año</i>	<i>Título del curso</i>	<i>Período</i>	<i>Tema</i>	<i>Participantes</i>
	Curso de capacitación directiva para fiscales experimentados	8 a 13 de mayo	Protección de los derechos humanos e igualdad de género en el proceso de investigación, etc.	25
		19 a 23 de septiembre	Ídem	15
	Curso de capacitación directiva para jefes de fiscalía	13 a 17 de junio	Igualdad de género y protección de los derechos humanos	32
		17 a 21 de octubre		11
	Curso de capacitación directiva para fiscales adjuntos	30 de agosto a 2 septiembre	Derechos humanos e igualdad de género	10
	Curso de capacitación directiva para directores de fiscalías	15 y 16 de diciembre	La igualdad de género y los derechos humanos vistos a través del arte	10
2022	Curso de capacitación para fiscales menos experimentados (obligatorio)	20 a 24 de junio	Igualdad de género	29
		19 a 23 de septiembre		27
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos relacionados con personas con discapacidad	1 y 2 de diciembre	Concienciación sobre los derechos humanos a través de juegos, enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, la labor de defensa de las personas con discapacidad del desarrollo	27
	Curso de concienciación sobre los derechos humanos para fiscales encargados de casos de extranjeros, residentes no nacionales y desertores de la República Popular Democrática de Corea	1 y 2 de septiembre	Los derechos humanos según los desertores de la República Popular Democrática de Corea, las investigaciones y los derechos humanos en función de los casos de violación de los derechos humanos, y actitud ante las investigaciones relacionadas con los derechos humanos, primer paso para el respeto de los derechos humanos	28
	Capacitación en derechos humanos para fiscales	Abril a noviembre (5 ediciones)	Prácticas y evaluación de las investigaciones respetuosas con los derechos humanos	51
2023	Capacitación en derechos humanos para fiscales	13 marzo	Ídem	10

Cuadro 3

Principales decisiones que hacen referencia a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

	<i>Nombre del tribunal</i>	<i>Número de caso</i>	<i>Fecha de adopción de la decisión</i>	<i>Título del caso</i>
1	Tribunal Superior de Seúl	2022Nu32797	21/02/2023	Revocación de la disposición de imposición de primas de seguro
2	Tribunal del Distrito Central de Seúl	2020GaHap538860	09/12/2022	Salario
3	Tribunal Superior de Seúl	2021Na2021485	23/09/2022	Salario
4	Tribunal Administrativo de Seúl	2021GuDan51099	19/01/2022	Revocación de la disposición de pago parcial de prestaciones por discapacidad, etc.
5	Tribunal Administrativo de Seúl	2021GuHab55456	07/01/2022	Revocación de la disposición de imposición de primas de seguro
6	Tribunal del Distrito Central de Seúl	2020GaDan5322063	19/08/2021	Indemnización por daños y perjuicios (otros)
7	Tribunal del Distrito Central de Seúl	2018GaDan5125207	29/10/2019	Indemnización por daños y perjuicios (país)
8	Tribunal Supremo	2016Do10912	01/11/2018	Violación de la Ley del Servicio Militar
9	Tribunal del Distrito de Jeju	2017GoDan16	08/11/2017	Violación de la Ley del Servicio Militar
10	Tribunal del Distrito de Incheon	2015GoDan5609	06/02/2017	Violación de la Ley del Servicio Militar
11	Tribunal del Distrito de Incheon	2016GoDan2624	06/02/2017	Violación de la Ley del Servicio Militar
12	Tribunal del Distrito de Incheon	2016GoDan5794	06/02/2017	Violación de la Ley del Servicio Militar

Cuadro 4

Acceso a recursos jurídicos

1. *Estado de los casos de reparación mediante litigio*

	<i>(1) Recibidos</i>	<i>(2) Admitidos (a instancia de parte)</i>	<i>(3) Admitidos (ex officio)</i>	<i>(4) Total de casos admitidos (= (2) + (3))</i>
2017	11 999	5 848	2 242	8 090
2018	11 540	6 156	3 727	9 883
2019	12 341	7 265	3 817	11 082
2020	13 322	8 322	5 397	13 719
2021	13 881	9 047	8 618	17 665

2. Casos de reparación mediante litigio

	<i>Cantidad asignada (millones de won)</i>	<i>Cantidad gastada (millones de won)</i>
2017	4 560	4 403
2018	6 022	4 197
2019	6 249	4 279
2020	5 337	4 903
2021	5 933	5 534

Cuadro 5

Datos estadísticos del gasto público en asistencia social (2017-2022)

	2017	2018	2019	2020 ^e	2021 ^e	2022 ^e
Cantidad gastada (billones de won)	185,6	206,8	235,9	279,3	-	-
Porcentaje del PIB	10,1	10,9	12,3	14,4	14,9	14,8

Fuente: Estadísticas de la OCDE (octubre de 2023).

Nota: 2017 a 2019, valores exactos; 2020 a 2022, valores estimados; -: Sin dato disponible.

Cuadro 6

Estado de los casos de sanciones por denuncias de infracción de la Ley de Lucha contra la Corrupción y el Soborno en las instituciones públicas (28 septiembre de 2016 a 31 diciembre de 2022)

	<i>Soborno</i>	<i>Recibir y dar dinero, etc.</i>	<i>Conferencias fuera del ámbito habitual de trabajo, etc.</i>	<i>Total</i>
Sanciones: sanción penal, multa, multa disciplinaria adicional (casos)	101	1 767	11	1 879
Investigación, juicio, etc. —en curso— (casos)	339	1 234	9	1 582
Total	440	3 001	20	3 461

Cuadro 7

Estado de los casos de corrupción recibidos y tramitados

	<i>Total</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>Variación interanual (casos, porcentaje)</i>		
								<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Casos recibidos	43 922	4 066	7 328	9 435	6 103	9 690	7 300	Δ3 332 (Δ35,3)	3 587 (58,8)	Δ2 390 (Δ24,7)
Casos en trámite	43 928	3 966	7 224	8 718	6 355	10 176	7 489	Δ2 363 (Δ27,1)	3 821 (60,1)	Δ2 687 (Δ26,4)
Remitidos (denuncia interpuesta)	1 557	221	306	415	446	128	41	31 (7,5)	Δ318 (Δ71,3)	Δ87 (Δ68,0)
Notificada la infracción de códigos de conducta ⁵⁹	955	48	78	190	252	361	26	62 (35,3)	109 (43,3)	Δ335 (Δ92,8)

⁵⁹ Incluidos 21 casos de infracción de códigos de conducta que fueron remitidos para su investigación debido a sospechas de corrupción.

	Total	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación interanual (casos, porcentaje)		
								2020	2021	2022
Remitido a la institución competente	4 964	127	377	369	846	2 152	1 093	477 (129,3)	1 306 (154,4)	△1 059 (△49,2)
Tramitados	36 452	3 570	6 463	7 744	4 811	7 535	6 329	△2 933 (△37,9)	2 724 (56,6)	△1 206 (△16,0)

Cuadro 8
Número de trabajadores despedidos por irregularidades en función del tipo de delito

	Total	2017	2018	2020	2021	2021 (1 ^{er} semestre)	2022
Total	1 438	308	291	310	216	214	99
Proporcionar y aceptar dinero y entretenimiento	678	191	159	129	91	72	36
Malversación y apropiación indebida de fondos públicos	286	51	45	65	49	53	23
Abuso de autoridad e incumplimiento de deberes	82	15	15	15	12	20	5
Falsificación de documentos	49	3	12	11	9	10	4
Otros	343	48	60	90	55	59	31

Cuadro 9
Inspección laboral anual relativa a las formas atípicas de empleo

1. *Datos estadísticos relativos a las condiciones de trabajo, incluidos el número de trabajadores en formas atípicas de empleo y en empleo informal, los porcentajes por tipo de empleo, las diferencias salariales respecto a los trabajadores permanentes y la tasa de cobertura de la seguridad social para cada año del período que abarca el presente informe*

		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Trabajadores con un empleo atípico ¹⁾ (x1000 personas)		6 578 (32,9)	6 614 (33,0)	7 481 (36,4)	7 426 (36,3)	8 066 (38,4)	8 156 (37,5)
Temporal (x1000 personas)		3 725 (18,6)	3 823 (19,1)	4 785 (23,3)	4 608 (22,5)	5 171 (24,6)	5.348 (24,6)
A tiempo parcial (x1000 personas)		2 663 (13,3)	2 709 (13,5)	3 156 (15,3)	3 252 (15,9)	3 512 (16,7)	3.687 (17,0)
Informal (x1000 personas)		2 112 (10,6)	2 071 (10,3)	2 045 (9,9)	2 073 (10,1)	2 278 (10,8)	2.131 (9,8)
Tasa de cobertura de la seguridad social ²⁾ (porcentaje)	Empleo	44,1	43,6	44,9	46,1	52,6	54,0
	Salud	45,3	45,9	48,0	49,0	50,3	51,7
	Pensión	36,6	36,6	37,9	37,8	38,4	38,3
Tasa de selección voluntaria de un empleo atípico ³⁾ (porcentaje)		50,0	53,0	55,2	56,6	59,9	62,8
Diferencia salarial por hora respecto a los trabajadores permanentes (porcentaje) ⁴⁾		69,3	68,3	69,7	72,4	72,9	70,6

Fuente: 1) a 3) Oficina Nacional de Estadística de la República de Corea, *Estudio complementario sobre la actividad económica por tipo de trabajo*; 4) Ministerio de Empleo y Trabajo, *Estudio sobre la situación laboral por tipo de empleo*.

- Los números entre paréntesis corresponden al porcentaje de trabajadores con un empleo atípico con respecto a los trabajadores asalariados.
- La suma del número de trabajadores de cada tipo de empleo atípico (temporal, a tiempo parcial e informal) no coincide con el total de trabajadores en formas atípicas de empleo porque algunos empleos corresponden a más de un tipo.
 - Trabajadores temporales: trabajadores con un contrato de duración determinada o cuyo contrato no finaliza en un plazo determinado, pero se puede renovar reiteradamente, y trabajadores que no pueden seguir trabajando por motivos ajenos a su voluntad.
 - Trabajadores a tiempo parcial: trabajadores cuya jornada laboral es al menos una hora inferior a la de otros trabajadores que realizan el mismo tipo de trabajo en el mismo lugar de trabajo (suelen trabajar menos de 36 horas semanales).
 - Trabajadores informales: trabajadores con un empleo atípico clasificados en función del método de provisión de mano de obra.
 - Trabajadores en régimen de tercerización, trabajadores del sector de servicios, personas con un tipo especial de trabajo, trabajadores domésticos, jornaleros.
- Las tasas de cobertura de la seguridad social (pensión nacional, seguro de salud, seguro de empleo) son inferiores a las tasas de cobertura reales, ya que el estudio abarca a todas las personas asalariadas de la unidad familiar, independientemente de su derecho a la cobertura.

2. *Número de supervisores especializados en casos de prácticas discriminatorias en las oficinas de las Administraciones locales*

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de supervisores	-	47	48	48	48	48

Los supervisores de cada oficina local se designaron en 2018; el número de supervisores aumentó con la apertura de una nueva oficina local en 2019.

3. *Supervisión de lugares con formas atípicas de trabajo*

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tercerización, subcontratación (lugares de trabajo)	1 349	1 609	1 626	636	534	489
Discriminación (casos)	-	34	64	29	42	705

Se proporcionó asesoramiento para abordar la discriminación contra los trabajadores con empleos atípicos mediante la iniciativa “Apoyos para un entorno laboral sin discriminación”.

Cuadro 10
Salario mínimo

1. *Salario mínimo anual*

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Salario mínimo (won)	6 470	7 530	8 350	8 590	8 720	9 160	9 620
Aumento (won)	440	1 060	820	240	130	440	460
Aumento (porcentaje)	7,3	16,4	10,9	2,87	1,5	5,05	5,0

El Comité del Salario Mínimo determina el salario mínimo teniendo en cuenta las condiciones económicas, laborales, etc.

2. Tasa de incumplimiento del salario mínimo

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incumplimiento (porcentaje)	6,1	5,1	4,8	4,4	4,4	3,4
Beneficiarios de las medidas (x 1.000 personas)	974	817	788	720	743	560

Estudio laboral relativo a la situación laboral por tipo de empleo (junio de 2022). Los datos estadísticos correspondientes a 2023 se obtendrán en junio de 2024.

Cuadro 11

Brecha salarial de género en la República de Corea

2017	2018	2019	2020	2021
34,6	34,1	32,5	31,5	31,1 (disminución de 3,5 p.p. con respecto a 2017)

Fuente: Estadísticas de la OCDE.

Cuadro 12

Datos estadísticos sobre la brecha salarial de género en las instituciones públicas y las empresas cotizadas en bolsa

	Instituciones públicas			Empresas cotizadas en bolsa				
	Instituciones	Hombres (millones de won)	Mujeres (millones de won)	Brecha (porcentaje)	Empresas	Hombres (millones de won)	Mujeres (millones de won)	Brecha (porcentaje)
2020	369	77,6	56,1	27,8	2.149	79,8	51,1	35,9
2021	370	78,1	57,6	26,3	2.364	94,1	58,3	38,1
2022	361	78,9	59,0	25,2	2.614	86,8	60,2	30,7

1) Salario medio por persona y brecha salarial de género.

Cuadro 13

Tasa de participación en la actividad económica, porcentaje de empleo atípico en función del género y número de mujeres que interrumpieron su carrera profesional

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participación (porcentaje) en la actividad económica (15 a 64 años)	69,2	69,3	69,5	68,6	69,0	70,5
Hombres	79,3	79,1	78,8	77,9	78,0	79,0
Mujeres	59,0	59,4	60,0	59,1	59,9	61,8
Trabajadores con un empleo atípico respecto a los trabajadores asalariados (porcentaje)	32,9	33,0	36,4	36,3	38,4	37,5
Hombres	26,3	26,3	29,4	29,4	31,0	30,6
Mujeres	41,2	41,5	45,0	45,0	47,4	46,0
Mujeres que interrumpieron su carrera profesional (x 1.000 personas)	1 831	1 847	1 699	1 506	1 448	1 397

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de la República de Corea. Estudio sobre la actividad económica, estudio sobre el empleo en cada región (mujeres que interrumpieron su carrera profesional).

Cuadro 14

Casos de búsqueda de empleo y colocación en el Centro Saeil

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Contratación	488 757	511 953	509 326	576 043	557 488	547 082
Solicitantes de empleo	469 891	483 802	540 396	552 198	572 560	553 590
Empleo/creación de empresa	171 125	173 064	177 592	176 866	180 610	161 772

Cuadro 15

Desempeño de las pasantes en el Centro Saeil

	<i>Situación laboral después de la pasantía</i>				<i>Tasa de empleo (porcentaje)</i>
	<i>Asociadas</i>	<i>Pasantía finalizada</i>	<i>Empleadas</i>	<i>Desempleadas</i>	
2017	7 201	5 959	5 785	174	97,1
2018	7 410	5 859	5 618	241	95,9
2019	7 351	6 063	5 853	210	96,5
2020	6 945	5 812	5 658	154	97,4
2021	11 761*	9 611	9 312	299	96,9
2022	10 145	8 298	8 027	271	96,7

* Incluido presupuesto suplementario.

Cuadro 16

Apoyo a la prevención de la interrupción de la carrera profesional

<i>Año</i>	<i>Centros</i>	<i>Total de casos</i>	<i>Resultados</i>	
			<i>Empleadas</i>	<i>Empresa</i>
2017	15	13 239	12 793	446
2018	15	16 442	15 897	545
2019	35	41 174	40 168	1 006
2020	60	49 688	47 887	1 801
2021	75	70 272	67 897	2 375
2022	75	76 848	73 491	3 357

Cuadro 17

Formación profesional

<i>Año</i>	<i>Cursos</i>	<i>Contratadas en prácticas</i>	<i>Prácticas finalizadas</i>	<i>Tasa de finalización (porcentaje)</i>	<i>Empleadas</i>	<i>Tasa de empleo (porcentaje)</i>
2017	791	15 753	14 788	93,9	10 829	73,2
2018	754	14 796	14 060	95,0	10 258	73,0
2019	745	14 544	13 924	95,7	10 008	71,9
2020	658	11 023	10 532	95,5	7 770	73,8
2021	738	12 573	11 998	95,4	8 800	73,3
2022	718	12 586	11 919	94,7	8 892	74,6

Cuadro 18

Número de centros de enseñanza preescolar públicos y niños matriculados

	Octubre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022
Centros	3 118	3 602	4 324	4 958	5 437	5 801
Niños matriculados	186 178	200 783	232 123	253 251	268 967	276 670

Cuadro 19

Porcentaje de mujeres en puestos de toma de decisiones en el sector público

(En porcentaje)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Altos cargos de la administración pública	6,5	6,7	7,9	8,5	10,0	11,2
Directoras de organismos estatales (grado 4 +)	14,8	17,5	20,8	22,8	24,4	26,4
Directoras de organismos públicos locales (grado 5 +)	13,9	15,6	17,8	20,8	24,3	27,4
Ejecutivas en instituciones públicas	11,8	17,9	21,1	22,1	22,5	23,6
Puestos directivos en instituciones públicas ¹⁾	18,8	23,8	25,1	26,4	27,8	28,8
Puestos directivos en instituciones públicas locales ²⁾	4,9	6,9	9,1	10,6	11,8	12,9
Profesoras en universidades nacionales ³⁾	15,8	16,6	17,3	18,1	18,9	20,2
Directoras y subdirectoras en instituciones educativas	40,6	42,7	44,1	44,5	45,8	46,4
Militares	5,5	6,2	6,8	7,5	8,2	9,0
Policía general	10,9	11,7	12,6	13,4	14,2	15,1
Personal administrativo	-	5,9	6,1	6,5	6,5	5,7
Policía costera	11,3	12,0	12,7	13,2	14,5	16,6
Personal administrativo	-	2,2	2,5	2,7	3,1	3,6
Comités gubernamentales ⁴⁾	40,2	41,9	43,0	43,2	42,4	41,4

¹⁾ Cambio de "número de mujeres en puestos directivos" a "número de mujeres que ocupan actualmente un puesto directivo" (igual que en 2017).

²⁾ (2018) 300 o más (25 en cada una)→(2019) se extendió a todas (151 en cada una).

³⁾ Profesoras en las universidades nacionales que cumplen lo previsto en la Ley de Educación Superior.

⁴⁾ Norma jurídica para los comités gubernamentales (40 %).

Cuadro 20

Inspecciones del trabajo sobre prácticas laborales injustas

1. Resultados de las inspecciones del trabajo sobre prácticas laborales injustas

(Casos)

	Inspecciones	Prácticas detectadas			
		Total	Medidas de subsanación	Procedimientos judiciales	Otros
2020 Periódicas	80	51	49	2	0
2021 Periódicas	102	66	66	-	0
2022 Total	236	256	253	1	2
Periódicas	198	180	179	-	1
Ad hoc	38	76	74	1	1

2. Principales resultados

(Casos)

		Total	Ley sobre relaciones sindicales*	Ley sobre la participación de los trabajadores**	Ley de Normas Laborales	Otros
2020	Periódicas	51	13	21	7	10
2021	Periódicas	66	12	16	12	26
2022	Periódicas	180	21	67	60	32
	<i>Ad hoc</i>	76	20	24	31	1

* Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales.

** Ley de Fomento de la Participación y Cooperación de los Trabajadores.

Cuadro 21

Casos de reparación por prácticas laborales injustas ante la Comisión Laboral

Año	Recibidos	Tramitados							Remitidos (en trámite)
		Total	Decisión					Cancelados	
			Subtotal	Admitidos	Desestimados	Sobreseídos	Resueltos		
2020	1 450	1 156	741	86	627	28	102	313	294
2021	1 270	1 082	716	86	572	58	80	286	188
2022	934	786	533	85	427	21	73	180	148

Cuadro 22

Número de beneficiarios del sistema nacional de seguridad del nivel de vida básico

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Beneficiarios (x1.000 personas)	1 582	1 744	1 881	2 134	2 360	2 451

Cuadro 23

Criterios de selección de los beneficiarios en función de la renta media y del tipo de renta (2023)

(En miles de won)

	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas
Criterios de la renta media	2 078	3 456	4 435	5 401	6 331	7 228	8 108
Prestaciones de subsistencia (30 % de la renta media)	623	1 037	1 330	1 620	1 899	2 168	2 432
Prestaciones para servicios médicos (40 % de la renta media)	831	1 382	1 774	2 160	2 532	2 891	3 243
Prestaciones de vivienda (47 % de la renta media)	977	1 624	2 084	2 538	2 975	3 397	3 811
Prestaciones de educación (50 % de la renta media)	1 039	1 728	2 217	2 700	3 165	3 614	4 054

Cuadro 24

Número de proyectos e instituciones en los que se realiza una evaluación anual de la calidad de los servicios sociales

	<i>Proyecto</i>	<i>Evaluaciones</i>			
		<i>Total</i>	<i>Autoevaluación</i>	<i>Evaluación externa</i>	
1 ^{er} período	2013	Atención a personas de edad, atención domiciliaria, salud maternoinfantil	1 850	1 850	702
	2014	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (18 modelos estándar)	1 634	1 634	740
	2015	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (3 modelos estándar, 26 modelos no estándar)	1 366	1 366	513
2 ^o período	2016	Atención a personas de edad, atención domiciliaria, salud maternoinfantil	1 897	1 897	705
	2017	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (10 modelos estándar, 8 modelos no estándar)	2 096	2 096	734
	2018	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (4 modelos estándar, 7 modelos no estándar)	2 471	2 471	660
3 ^{er} período	2019	Atención a personas de edad, atención domiciliaria, salud maternoinfantil	2 030	2 030	836
	2020	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (10 modelos estándar, 7 modelos no estándar)	2 734	2 734	1 089
	2021	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (7 modelos estándar, 4 modelos no estándar)	2 951	2 951	1 347
4 ^o período	2022	Atención domiciliaria, salud maternoinfantil	1 098	1 098	1 098
	2023	Proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (previstos)	4 933	4 933	2 220

Estándar: Modelos facilitados por el Ministerio de Salud y Bienestar como referencia a las Administraciones locales para la planificación de proyectos de inversión en servicios comunitarios locales (14 en 2023).

En 2012 se evaluaron tres tipos de proyectos de inversión en servicios comunitarios locales y 357 proveedores de servicios.

Cuadro 25

Tasas de cobertura anual del seguro de salud

(En porcentaje)

	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura	62,7	63,8	64,2	65,3	64,5

Cuadro 26

Servicio nacional de pensiones: 22,49 millones de personas afiliadas

	2019	2020	2021	2022
Número total de afiliados	22 216 229	22 107 028	22 347 586	22 497 819
Lugares de trabajo	1 949 286	2 039 009	2 137 619	2.195.391
Afiliados	14 157 574	14 320 025	14 580 825	14.785.761
Afiliados a nivel regional, etc.	8 058 655	7 787 003	7 766 761	7 712 058

Fuente: Datos estadísticos mensuales del Servicio Nacional de Pensiones.

Cuadro 27

Número de beneficiarios del servicio nacional de pensiones: 6,64 millones de personas

		Diciembre de 2022 ¹⁾		Total ²⁾ (1988 a 2022)	
		Beneficiarios	Monto (millones de won)	Beneficiarios	Monto (millones de won)
Total		6 642 643	34 020 076	18 430 656	288 575 327
Pensión	Subtotal	6 424 917	32 817 226	7 406 659	263 671 831
	Personas de edad	5 396 729	29 544 090	6 123 001	228 571 991
	Personas con discapacidad	76 718	391 377	195 490	6 415 221
	Fallecimiento del contribuyente principal	951 470	2 881 759	1 088 168	28 684 619
Pago de una suma fija	Subtotal	217 726	1 202 850	11 023 997	24 903 497
	Personas con discapacidad	2 722	49 853	87 902	905 343
	Retornados	199 170	1 074 442	10 700 545	23 254 813
	Fallecidos	15 834	78 555	235 550	743 340

Fuente: Datos estadísticos mensuales del Servicio Nacional de Pensiones.

¹⁾ Número de beneficiarios, incluidos quienes dejaron de serlo, y monto de las pensiones abonadas hasta diciembre de 2022.

²⁾ Número de beneficiarios, incluidos quienes dejaron de serlo, y monto de las pensiones abonadas entre 1988 y 2022.

Cuadro 28

Denuncias de malos tratos a personas de edad y casos confirmados

	2017	2018	2019	2020	2021
Total de casos denunciados	13 309	15 482	16 071	16 973	19 391
Casos de malos tratos	4 622	5 188	5 243	6 259	6 774
Casos generales	8 687	10 294	10 828	10 714	12 617

Los casos generales se refieren a los casos en los que hubo sospecha de maltrato, pero la investigación y el examen in situ no lograron confirmar la sospecha o las pruebas de maltrato.

Cuadro 29

Asignación presupuestaria para hacer frente al maltrato de personas de edad

(En millones de won)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuesto	7 306	7 597	8 561	9 445	10 366	11 535

Cuadro 30

Estado de las infraestructuras de prevención del maltrato de las personas de edad1. *Organizaciones locales de protección de las personas de edad*

	2017	2018	2019	2020	2021	Hasta septiembre de 2022
Centros	30	32	34	34	37	37
Aumento del número de centros	+1	+2	+2	-	+3	-
Centros recién creados	Suroeste de Gyeongsang del Norte	Oeste de Seúl, Gyeonggi	Jeju (Seogwipo), oeste de Incheon		Este de Seúl, sur de Gyeongsang del Norte, noroeste de Gyeonggi	

2. *Centros de acogida de personas de edad maltratadas*

	2017	2018	2019	2020	2021	Hasta septiembre de 2022
Centros	17	17	17	18	19	19
Aumento del número de centros	+1	-	-	+1	+1	-
Centros recién creados	Norte de Seúl			Oeste de Jeonnam *	Noroeste de Gyeongsang del Norte	

* Se ha incluido un centro gestionado con cargo únicamente al presupuesto de la Administración local (oeste de Jeonnam).

Cuadro 31

Número y porcentaje de denuncias de maltrato infantil presentadas por profesionales obligados por ley a ello (2018 a 2021)

Profesionales denunciadores de maltrato infantil	2018		2019		2020		2021	
Profesores de primaria, y secundaria inferior y superior	6 406	(70,0)	5 901	(66,8)	3 805	(34,7)	6 065	(25,9)
Profesionales de la salud, incluidos los técnicos médicos	325	(3,6)	293	(3,3)	363	(3,3)	549	(2,3)
Personal de los centros de bienestar infantil	411	(4,5)	337	(3,8)	711	(6,5)	702	(3,0)
Personal de los centros de bienestar de las personas con discapacidad	56	(0,6)	38	(0,4)	46	(0,4)	47	(0,2)
Personal de las guarderías	213	(2,3)	448	(5,1)	182	(1,7)	241	(1,0)

<i>Profesionales denunciantes de maltrato infantil</i>	2018		2019		2020		2021	
Personal e instructores de los centros de enseñanza preescolar	115	(1,3)	140	(1,6)	140	(1,3)	216	(0,9)
Profesionales de los centros de estudios privados	18	(0,2)	32	(0,4)	42	(0,4)	35	(0,1)
Bomberos y paramédicos	24	(0,3)	32	(0,4)	25	(0,2)	36	(0,2)
Consejeros para víctimas de la trata sexual	8	(0,1)	4	(0,0)	3	(0,0)	1	(0,0)
Personal de los centros de bienestar para familias monoparentales	14	(0,2)	16	(0,2)	30	(0,3)	26	(0,1)
Personal de los centros de acogida y asesoramiento para víctimas de violencia doméstica	283	(3,1)	125	(1,4)	210	(1,9)	79	(0,3)
Personal de los centros de asistencia social	211	(2,3)	266	(3,0)	347	(3,2)	230	(1,0)
Centro Nacional de los Derechos del Niño:								
Personal de los centros de apoyo al acogimiento familiar	25	(0,3)	26	(0,3)	51	(0,5)	45	(0,2)
Funcionarios dedicados a la asistencia social	-	-	-	-	632	(5,8)	7 493	(32,1)
Funcionarios dedicados al bienestar infantil	72	(0,8)	200	(2,3)	984	(9,0)	1 097	(4,7)
Directores y resto de personal de los centros de protección de la infancia	-	-	-	-	2 394	(21,8)	5 785	(24,8)
Personal de los centros de apoyo a las relaciones familiares saludables	31	(0,3)	67	(0,8)	91	(0,8)	54	(0,2)
Personal de los centros de apoyo a las familiares multiculturales	52	(0,6)	82	(0,9)	61	(0,6)	53	(0,2)
Personal de los centros de asistencia en salud mental	48	(0,5)	63	(0,7)	65	(0,6)	59	(0,3)
Personal de los centros de protección de las víctimas de violencia sexual y de los centros de apoyo integrado a las víctimas de violencia sexual	168	(1,8)	128	(1,4)	83	(0,8)	46	(0,2)
Paramédicos	0	(0,0)	1	(0,0)	1	(0,0)	3	(0,0)
Personal de los centros para jóvenes y personal que trabaja con grupos juveniles	276	(3,0)	286	(3,2)	280	(2,6)	212	(0,9)
Personal de los centros de protección de la juventud y de los centros de rehabilitación de jóvenes	121	(1,3)	105	(1,2)	87	(0,8)	117	(0,5)
Personas que trabajan cuidando niños	11	(0,1)	11	(0,1)	21	(0,2)	26	(0,1)

<i>Profesionales denunciantes de maltrato infantil</i>	2018		2019		2020		2021	
Personal de apoyo a los servicios integrados para niños vulnerables	255	(2,8)	225	(2,5)	308	(2,8)	139	(0,6)
Personal de los centros de atención infantil	4	(0,0)	9	(0,1)	10	(0,1)	10	(0,0)
Personal de las agencias de adopción	4	(0,0)	1	(0,0)	1	(0,0)	6	(0,0)
Total	9 151	(100)	8 836	(100)	10 973	(100)	23 372	(100)

Fuente: Ministerio de Salud y Bienestar. Principales datos estadísticos sobre el maltrato infantil.

Cuadro 32

Medidas en virtud de la Ley de Casos Especiales relativos a las Sanciones aplicables a los Delitos de Maltrato de Niños

	<i>Medidas urgentes</i>	<i>Medidas ad hoc urgentes</i>	<i>Medidas ad hoc</i>	<i>Medidas de protección</i>	<i>Órdenes de protección de niños maltratados</i>
Tipo de medidas	<p>1. Detención de las acciones criminales de maltrato infantil.</p> <p>2. Separación del niño de quien lo ha maltratado.</p> <p>3. Colocación de los niños en centros de acogida relacionados con el maltrato infantil.</p> <p>4. Traslado de los niños que necesiten atención médica urgente a un centro médico.</p>	<p>1. Separación del maltratador y el niño o miembros del hogar afectados mediante medidas como sacar al maltratador del hogar.</p> <p>2. Prohibición de acercarse al niño, o a los miembros del hogar afectados, a menos de 100 metros del domicilio, la escuela o el centro de acogida.</p> <p>3. Prohibición de contactar con el niño, o los miembros del hogar afectados, a través de medios de comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley Marco de Telecomunicaciones, etc.</p>	<p>1. Separación del maltratador y el niño o miembros del hogar afectados mediante medidas como sacar al maltratador del hogar.</p> <p>2. Prohibición de acercarse al niño, o a los miembros del hogar afectados, a menos de 100 metros del domicilio, la escuela o el centro de acogida.</p> <p>3. Prohibición de contactar con el niño, o los miembros del hogar afectados, a través de medios de comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley Marco de Telecomunicaciones, etc.</p> <p>4. Restricción o suspensión del ejercicio de la patria potestad o tutela.</p> <p>5. Encargo de asesoramiento y educación a organizaciones especializadas en la protección de la infancia, etc.</p> <p>6. Derivación a un centro médico o a otro centro de cuidados.</p> <p>7. Detención en una comisaría o centro de detención (O varias).</p>	<p>1. Restricción a los autores del maltrato del acceso al niño o a sus familiares afectados.</p> <p>2. Restricción del contacto de los autores del maltrato con el niño, o sus familiares afectados, a través de medios de comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley Marco de Telecomunicaciones, etc.</p> <p>3. Restricción o suspensión del ejercicio de la patria potestad o tutela sobre el niño maltratado.</p> <p>4. Orden de prestación de servicios a la comunidad o de formación en virtud de la Ley de Libertad Condicional.</p> <p>5. Libertad condicional en virtud de la Ley de Libertad Condicional.</p> <p>6. Remisión a un centro de detención dependiente del Ministerio de Justicia o a un centro de protección designado por el Ministerio de Justicia.</p> <p>7. Encargo de tratamiento médico a un centro médico.</p> <p>8. Encargo de asesoramiento a organizaciones de protección de la infancia, centros de asesoramiento, etc.</p>	<p>1. Separación del niño de la persona que lo maltrata, lo que incluye sacar a esa persona de la residencia del niño o de la habitación que ocupa.</p> <p>2. Restricción a los autores del maltrato del acceso al niño o a sus familiares afectados.</p> <p>3. Restricción del contacto de los autores del maltrato con el niño, o sus familiares afectados, a través de medios de comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 1, de la Ley Marco de Telecomunicaciones, etc.</p> <p>4. Traslado del niño maltratado a un centro de bienestar infantil o a un centro de bienestar de las personas con discapacidad.</p> <p>5. Traslado del niño maltratado a un centro médico para que reciba tratamiento médico.</p> <p>5.2. Encargo de asesoramiento y tratamiento médico a una organización especializada en la protección de la infancia, un centro de asesoramiento, etc.</p> <p>6. Entrega del niño maltratado a un familiar, etc.</p> <p>7. Restricción o suspensión del ejercicio de la patria potestad sobre el niño maltratado.</p> <p>8. Restricción o suspensión del ejercicio de la tutela sobre el niño maltratado.</p> <p>9. Decisiones basadas en lo que se consideraría que sería la intención de los progenitores o tutores.</p>

Cuadro 33

Número de funcionarios públicos encargados de las cuestiones del maltrato infantil

Año	2018	2019	2020	2021	Hasta diciembre de 2022
Funcionarios	-	-	292	747	852

Cuadro 34

Número de centros especializados en la protección de la infancia

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Centros	62	67	69	77	85

Cuadro 35

Número de centros para niños maltratados

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Centros	65	73	74	98	125

Cuadro 36

Principales actividades de promoción del acogimiento familiar

Medios de comunicación		<i>Comunicado de prensa (marzo de 2021), anuncio de interés público en el canal de televisión SBS (marzo a abril de 2021), campaña en Radio CBS (marzo a abril de 2021; noviembre de 2021), utilización de vallas publicitarias de las Administraciones locales (marzo de 2021), etc.</i>
2021	Difusión a través de portales en línea	Publicación de vídeos y folletos, etc. en los sitios web del Ministerio de Salud y Bienestar y del Centro Nacional de los Derechos del Niño (marzo de 2021), anuncios en portales en línea (marzo a abril de 2021), anuncios en el canal CJ ENM de YouTube (julio a agosto de 2021), etc.
2022	Medios de comunicación	Comunicado de prensa (mayo de 2022), anuncio de interés público en el canal de televisión SBS (mayo a junio de 2022), transmisión a los canales de YouTube (mayo de 2022), campaña en Radio CBS (diciembre de 2022).
	Difusión en línea	Producción y difusión de pósters digitales sobre la solicitud de acogimiento familiar de niños (julio de 2022), publicación de vídeos de anuncios de interés público en las máquinas de los puntos de venta de las tiendas de conveniencia de la cadena CU (octubre de 2022 a enero de 2023).
	Otros	Difusión de los sitios web y medios sociales de las organizaciones conexas (3 artículos), publicación de material promocional en las guías para las organizaciones conexas (septiembre de 2022; 2 artículos), distribución de folletos, etc.

Cuadro 37

Quejas relacionadas con el agua (calidad del agua, cortes y fugas)

	<i>Total</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Quejas (calidad del agua)	126 909	21 223	23 352	30 994	24 767	26 573
Quejas (cortes de agua)	96 960	16 028	28 829	16 214	16 330	19 559
Quejas (fugas de agua)	556 560	102 150	117 486	104 219	105 082	127 623

Cuadro 38

Resumen de los proyectos de mantenimiento de tuberías antiguas

	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Tuberías revisadas (km)	-	99	397	699	1.340	1.809

Cuadro 39

Apoyo técnico a medida para depuradoras

	<i>Total</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Casos de apoyo técnico (km)	581	56	40	42	124	152	167

Cuadro 40

Resultados de los análisis de calidad del agua en zonas con problemas de contaminación

	<i>Total</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Estaciones de control	12 528	2 061	2 142	2 019	2 104	2 100	2 102
Estaciones de control donde se supera el umbral	7 008	1 345	1 377	920	1 125	998	1 243
Tasa de superación del umbral (porcentaje)	56,0	65,3	64,3	45,6	53,5	47,5	59,1

Estaciones de control donde se supera el umbral: estaciones de control donde se supera el umbral establecido en la normativa de calidad del agua dulce.

Cuadro 41

Eficacia de la renovación de las instalaciones de suministro de agua en zonas vulnerables

(Datos de julio de 2023)

<i>Mejora del entorno</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
Instalaciones desinfectadas y limpias	-	1 503	2 048	2 010	2 005	2 297
Instalaciones renovadas	100	102	103	113	160	151
Tasa de superación del umbral (porcentaje)						
Antes de la renovación	-	49,2	36,9	19,6	18,6	58,8
Después de la renovación	-	11,7	5,9	3,8	1,8	6,6
Eficacia total (porcentaje)	-	76,2	84,0	80,6	90,3	88,8

La eficacia total se calculó comparando los resultados de los análisis de calidad del agua (valor total de coliformes) antes y después de la renovación, excluidos los fines preventivos.

Cuadro 42

Viviendas de alquiler por año (x1000)

Año	De gestión pública				De gestión privada									
	Total de viviendas de alquiler	Subtotal	A escala central (LH) A escala local		Viviendas de construcción privada para el alquiler público			Viviendas privadas de alquiler						
			De corto plazo	De largo plazo (en general)	Total	5 años	10 años	Subtotal	Cuasipúblicas	Empresa	Con financiación pública			
2017	244,5	128,2	101,7	26,5	16,0	8,7	7,3	100,3	86,8	5,7	7,8	-	-	
2018	298,5	138,8	111,8	27,0	18,2	8,2	10	141,5	102,3	14,8	9,8	13,3	1,3	
2019	304,4	148,9	120,2	28,7	17,1	7,1	10	138,4	94,5	11,6	9	21,8	1,5	
2020	327,0	159,4	128,1	31,3	14,3	4,5	9,8	153,3	53,0	-	-	94,7	5,6	
2021	329,0	166,8	133,3	33,5	11,2	2,8	7,4	151,5	43,4	-	-	100,6	7,4	

Fuente: Ministerio de Tierras, Infraestructuras y Transporte.

Cuadro 43

Número de casos de apoyo de asesoramiento psicológico en los centros de salud para trabajadores y los centros de trauma

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Centros de salud para trabajadores	47 128	49 123	36 839	21 946	26 642	27 143
Centros de trauma	-	419	911	1 932	4 218	4 320

Cuadro 44

Número de casos de prestación de asistencia del Programa de Asistencia al Empleado

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Particulares	10 209	8 427	11 415	10 991	11 057	12 207
Empresas/grupos	1 864	2 633	2 561	270	325	432

Cuadro 45

Número de casos atendidos mediante los programas de bienestar psicológico para desempleados y demandantes de empleo

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Apoyo psicológico	46 423	49 574	56 943	46 323	62 938	64 397

Cuadro 46

Casos anuales de prestación de servicios integrales de información sobre el embarazo, el parto y el cuidado infantil

	2018	2019	2020	2021	Hasta marzo de 2023
Asesoramiento sobre la continuación y la interrupción del embarazo	-	-	-	1 874 (a partir de julio de 2021)	3 830
Servicios integrales de información	12 330	13 821	13 576	13 459	924
				14 853	3 583

	2018	2019	2020	2021	2022	Hasta marzo de 2023
Asesoramiento sobre medicación para embarazadas	13 722	15 729	15 011	18 833	24 758	5 676

Cuadro 47
Estudiantes con derecho a educación gratuita

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes beneficiados	487 496	877 512	1 240 938	1 203 386	1 197 019

En 2019, la gratuidad de la educación se financió con cargo al presupuesto de las oficinas de educación municipales y provinciales.

Cuadro 48
Estudiantes de educación especial

	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes	92 958	95 420	98 154	103 695	109 703

Cuadro 49
Número de escuelas y clases de educación especial

	2019	2020	2021	2022	2023
Escuelas de educación especial	177	182	187	192	194
Clases de educación especial	11 105	11 661	12 042	12 712	13 287

Cuadro 50
Principales proyectos en el marco de la política de protección y promoción de la diversidad cultural

Proyecto	Información
Educación en todas las etapas de la vida para promover los valores de la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para el funcionamiento de los centros de enseñanza preescolar y primaria orientado a la investigación sobre diversidad cultural (2016 a 2021, 4 centros al año). • Desarrollo y puesta en marcha de un programa de capacitación laboral para el desarrollo de las competencias del profesorado en materia de diversidad cultural (desde 2016). • Desarrollo y aplicación de contenidos educativos para concienciar sobre la diversidad cultural en el trabajo a profesionales como el personal de las instituciones culturales y los productores de contenido cultural (desde 2015). • Impartición de un curso para la comprensión de la diversidad cultural en el marco de los cursos en línea masivos y abiertos coreanos para la población en general (desde 2022).

<i>Proyecto</i>	<i>Información</i>
Promoción de campañas de concienciación pública con motivo de la Semana de la Diversidad Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de la Semana de la Diversidad Cultural (21 a 27 de mayo, artículo 11 de la Ley de la Diversidad Cultural) para conmemorar el Día Mundial de la Diversidad Cultural establecido por las Naciones Unidas (21 de mayo), y fomento de la publicidad y las campañas de concienciación pública sobre la diversidad cultural (desde el día 15).
Apoyo al fomento de la comunicación y el intercambio entre las diversas entidades culturales de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las instituciones culturales locales para que pongan en marcha programas culturales que fomenten la interacción y la comunicación entre los residentes locales con diversos orígenes culturales en función de la nacionalidad, la región y la generación (desde 2012; 20 regiones del país). • Apoyo al Festival Multicultural Arirang de Migrantes (MAMF), un festival de diversidad cultural organizado y promovido por los propios migrantes (con la participación de asociaciones de la diáspora de 14 países), destinado a garantizar los derechos culturales de los migrantes y promover los intercambios entre nacionales y extranjeros (desde 2005).

Cuadro 51

Concienciación sobre la diversidad cultural de los participantes en proyectos de diversidad cultural (2019-2022)

	<i>Eficacia (porcentaje)</i>	<i>Concienciación antes (valor sobre 100)</i>	<i>Concienciación después (valor sobre 100)</i>	<i>Mejora de la concienciación (porcentaje)</i>
2019	85,9	69,6	76,6	10,1
2020	82,4	67,4	76,2	13,1
2021	85,0	71	83,8	18,0
2022	86,7	73,2	84,3	15,2
Media		70,3	80,2	14,1

Cuadro 52

Casos de discriminación denunciados en los últimos cinco años

<i>Discriminación en el empleo</i>														
<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Selección</i>	<i>Contratación</i>	<i>Capacitación</i>	<i>Asignación</i>	<i>Promoción</i>	<i>Pago de salarios</i>	<i>Pagos aparte del salario</i>	<i>Financiación</i>	<i>Edad de jubilación</i>	<i>Jubilación</i>	<i>Despido</i>	<i>Otros</i>
Acumulado	38 544	11 052	1 583	2 150	191	843	450	1 903	415	8	278	279	885	2 067
2022	2 036	726	37	95	7	193	21	223	24	-	11	3	23	89
2021	2 564	597	56	98	6	60	42	137	18	1	9	11	38	121
2020	2 426	704	60	109	9	50	36	191	22	-	3	1	25	198
2019	2 730	852	60	110	22	66	34	223	31	1	11	27	31	236
2018	2 208	573	75	112	23	47	31	89	24	-	6	10	45	111

Año	Discriminación en el suministro o el disfrute de bienes o servicios							Discriminación en el uso de instalaciones de formación profesional, etc.			Acoso sexual				
	Subtotal	Servicios	Bienes	Transporte	Instalaciones comerciales	Terrenos	Instalaciones residenciales	Subtotal	Instalaciones educativas	Institutos de formación profesional	Subtotal	Relaciones de trabajo	Relaciones en el trabajo	Otras relaciones	Otros
Acumulado	15 653	6 091	6 117	1 537	1 345	41	522	2 039	1 901	138	2 501	1 750	70	681	7 299
2022	882	273	306	79	191	3	30	91	80	11	171	126	2	43	166
2021	1 240	623	278	62	125	3	149	75	68	7	210	142	12	56	442
2020	1 192	404	399	286	73	2	28	90	79	11	217	153	10	54	223
2019	976	403	369	53	121	-	30	107	94	13	309	208	16	85	486
2018	1 054	521	365	70	83	1	14	92	82	10	255	189	9	57	234

El valor acumulado corresponde al período comprendido entre la fecha de creación del comité (25 de noviembre de 2001) y el 31 de diciembre de 2022.

Cuadro 53
Porcentaje de indicadores de género utilizados en función de la financiación aprobada

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Financiación aprobada (millones de dólares EE. UU.)	165	343	490	235	571	935
Porcentaje	11,4	19,4	22,0	31,7	25,0	35,7